

REPUBLICA DEL PERU

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 148

SESION DE ASUNTOS GENERALES

VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 1933

PRESIDENCIA DE L Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.—Se abre la sesión.— Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.— Se aprueba una Moción de Confianza en favor del señor Ministro de Hacienda y Comercio, con motivo de la forma como se ha producido una operación comercial entre el "Estanco del Tabaco" y la "Tobacco Trading Co."— Se aprueba la Moción de Orden del Día en virtud de la cual el Congreso declara suspendidas sus sesiones a partir del 30 de este mes.— Se aprueba el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para que ponga en vigencia, durante los primeros meses de 1934, el Presupuesto General de la República en actual ejercicio.— Se levanta la sesión.

A las 6 h. p. m. y actuando como Secretarios los señores SALAZAR y FREYRE se pasó lista, a la que respondieron los señores Parodí, Abril Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Avila, Badarí, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Bueno, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Casanova, Castillo, Castro Pozo, Cevallos Chávez, Cordero, Cosío, Dalman, Delgado (don Alberto), Díez Canseco Romana, Echaiz, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Flores, Frisancho, Fuentes Aragón, Gamarra, González Honderman, Guerra, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lozada Benavente, Lozano, Madrid Miró, Madueño, Maldonado, Maraví, Medelius, Mendivil, Mercado, Merino R., Monteagudo, Montes, Muñiz Z., Ocampo, Ortega, Paçilla Abril, Paredes, Pastor Peña, Prieto, Puga, Roca, Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Ruiloba Muñiz, Saavedra Pinón, Santiváñez, Sanyán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisniegas, Solís, Sotil, Sousa Miranda, Tamayo, Trado, Trelles (don Efraín), Trelles (don Juan A.), Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villagarcía Humaga y Villena.

FALTARON A LA LISTA SIN AVISO, los señores: Delgado (don M. Wenceslao), Artaco, Belón, Beroldo, Bustamante de La Fuente, Carrillo Benavides, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Delgado Gutiérrez, Doig y Lora, Eguiguren, Herrera, Hoyos Osoros, Huaco, Lira, Lizárraga, Manzanilla, Meneles Cornejo, Montenegro, Portocarrero, Ramos, Revilla (don M. Pompeyo), Rodríguez (don Luis), Velarde, Velazco Aragón, Vivero Lontaunau y Wæland.

CON AVISO, los señores: Alva y Calmell del Solar.

POR HALLARSE ENFERMO, el señor: Del Solar.

CON LICENCIA, los señores: Belaúnde, Sánchez Cerro y Zárate.

El señor **PRESIDENTE**.— Con más del quórum reglamentario se abre la sesión.

Se va a leer el acta.

El **RELATOR** leyó el acta de la sesión anterior.

El señor **PRESIDENTE**.— En observación el acta.

El señor **RUILOBA MUÑIZ**.— Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**.— Puede hacer uso de la palabra el señor Ruiloba Muñiz.

El señor **RUILOBA MUÑIZ**.— Señor Presidente: Pido que se rectifique en acta en la parte relativa a las aclaraciones que formulé sobre alcances del juicio que emité acerca del señor Presidente de la Comisión Principal de Presupuesto, en el sentido de que mi intervención no tuvo más objeto que el de exponer mis observaciones sobre la forma en que se hacía el trabajo. Suplico, pues, que mis palabras consten en el acta tal como las pronuncié.

El señor **PRESIDENTE**.— Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, se dará por aprobada el acta. (Pausa). Aprobada con las observaciones hechas por el señor Ruiloba Muñiz.

Se va a pasar a la Orden del Día con el fin de continuar el

debate sobre la moción relacionada con el receso de las labores del Congreso.

ORDEN DEL DIA

El señor **MEDELIUS**.— Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**.— Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor **MEDELIUS**.— Suplico a la Presidencia que antes de continuar la discusión que acaba de indicarnos, se digne disponer se lea el informe que el señor Ministro de Hacienda y Comercio ha emitido acerca de la compra de cigarrillos por "The Tobacco Trading Co".

Esa es, señor, una cuestión muy seria y urgente, que debemos dejar esclarecida hoy.

El señor **FLORES**.— Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**.— Puede hacer uso de la palabra el señor Flores.

El señor **FLORES**.— Como, en efecto, se trata de una cuestión muy grave que debe ventilarse cuanto antes, me adhiero al pedido que acaba de formular el señor Medelius.

El señor **SIERRA MONTENEGRO**.— Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE**.— El señor Sierra Montenegro tiene la palabra.

El señor **SIERRA MONTENEGRO**.— Señor Presidente: Suplico a usted se sirva ordenar sean leídas dos notas que he en-

viado a la Mesa y que tienen carácter previo.

El señor SAAVEDRA PINÓN.
—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —
Puede hacer uso de la palabra el señor Saavedra Pinón.

El señor SAAVEDRA PINÓN.
—Es para adherirme, señor Presidente, a la petición formulada por el señor Medelius, que ha merecido el apoyo del señor Flores.

El señor PRESIDENTE.— La Mesa, teniendo en cuenta que, efectivamente, se trata de un asunto que no admite postergación, va a ordenar la lectura de los documentos relacionados con el informe a que han aludido los señores Medelius, Flores y Saavedra Pinón.

El RELATOR puede leer esa documentación.

El RELATOR leyó:

“Ministerio de Hacienda.

Venta de productos del “Estanco del Tabaco” a la “Tobaco Trading Co.”.—Voto de confianza en favor del señor Ministro de Hacienda y Comercio.

Lima, 21 de Setiembre de 1933.

No. 805

Señores Secretarios del Congreso Constituyente:

He recibido el atento oficio de ustedes, por el que se sirven comunicarme el acuerdo del Congreso sobre el pedido del señor representante, doctor Luis A. Flores, relacionado con la operación

celebrada por “The Tobacco Trading Co.”, a fin de que mi Despacho emita el informe correspondiente.

Cumplo dicho acuerdo enviando el informe emitido por la Dirección del Tesoro y copia de las comunicaciones que se cambiaron entre esa Dirección y el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, tan luego que en el Ministerio se tuvo conocimiento del incidente.

Los motivos que inspiraron la resolución suprema de 18 de julio último, son notoriamente conocidos; quiso el Gobierno ponerse al día en el pago de los haberes de los servidores del Estado en toda la República, como punto de partida para que la Administración continuara desenvolviéndose dentro de la puntualidad en esos pagos.

Presento a ustedes, señores Secretarios, los sentimientos de mi mayor consideración.

(Firmado) **A. Solf y Muro.**

“Ministerio de Hacienda
Dirección del Tesoro

Señor Ministro:

Dando cumplimiento al pedido de su Despacho, para que informe sobre los antecedentes de la operación afectuada por la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, con “The Tobacco Trading Co.”, por venta de cigarrillos, debo manifestar lo siguiente:

En la tarde del 25 de Julio del presente año, se presentó en mi Despacho el señor C. A. Alvarado y entregó la solicitud de esa

misma fecha, cuya copia se acompaña a este informe, en la cual manifestaba que teniendo un pedido pendiente en el “Estanco del Tabaco”, pedía que la Dirección del Tesoro, en cumplimiento del decreto supremo de 18 de ese mismo mes, girase letras por valor de su pedido. El suscrito manifestó al señor Alvarado, que tal cosa no podría hacerla sin oír la opinión de la Caja, puesto que ella se entendía en las ventas y conocía a sus clientes; estándole para darle respuesta después que consultara el punto por el Gerente.

Al día siguiente, 26 de Julio, el suscrito se entrevistó con el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, y le mostró el pedido de “The Tobacco Trading Co.”, consultándole si era efectivo que esa firma tenía un pedido pendiente y si la Dirección del Tesoro podría extender las letras solicitadas. El señor Gerente me manifestó que efectivamente, la firma citada tenía ese pedido y que no había inconveniente para que de acuerdo con el decreto de 18 de Julio, se extendieran las letras por valor del pedido.

El día 27, esta Dirección extendió las letras Nos. 14519 y 14520, por un total de S/ 114,329.21, con vencimiento para el 25 de Octubre del presente año, las que aceptadas por “The Tobacco Trading Co.”, fueron remitidas a la Caja con fecha 31 de ese mismo mes, con oficio No. 733, cuya copia acompaña.

Confirman lo anteriormente expuesto, los oficios cambiados entre esta Dirección y la Caja de Depósitos, de fechas 21 y 23 de Agosto, cuya copia va también con este informe.

Lima, 21 de Setiembre de 1933.

S. M.

(Fdo.) **Eugenio E. Campodónico**".

"COPIA.

"The Tobacco Trading Co.—Alvarado, Benavides y Co.", Sociedad que negocia en tabacos desde hace años y que ha venido comprando al Estanco, en cada mes, alrededor de OCHOCIENTOS MIL SOLES, tiene actualmente pendiente en el "Estanco del Tabaco" un pedido de cigarrillos de Manufactura Nacional por importe de S/o. 103,418.40 y otro por Manufactura Extranjera por valor de S/o. 10,910.81.

En su deseo de contribuir al propósito del Supremo Gobierno, y después de conversar sobre el particular con el señor Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, solicita efectuar el pago respectivo en letras, de conformidad con lo dispuesto en la suprema resolución de 18 del corriente mes.

Lima, 25 de Julio de 1933.

pp. "The Tobacco Trading Co."

"Alvarado, Benavides y Co., S. en C."—(Firmado) **C. A. Alvarado**.—Director-Gerente".

"Es copia del original de su referencia, al que me remito en caso necesario.

(Firmado) **Félix González C.**

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Auxiliar.—Dirección del Tesoro".

"Vo. B.—Campodónico.

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Dirección del Tesoro.—Perú".

"COPIA.

Lima, 31 de Julio de 1933.

No. 733.

Señor Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación.

A fin de que se sirva usted verificar las operaciones que corresponden, le remito con el presente oficio las letras Nos. 14519 y 14520, por S/o. 103,418.40 y S/o. 10,910.87, respectivamente, giradas por el Ministerio del Ramo, de conformidad con el decreto supremo de 18 del actual, a la orden de la Dirección del Tesoro y cargo de "The Tobacco Trading Co."

Sírvase acusarme recibo.

Dios guarde a usted,

(Fdo.) **Eugenio E. Campodónico**".

"Es copia del original de su referencia, al que me remito en caso necesario.

(Firmado) **Félix González C.**

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Auxiliar.—Dirección del Tesoro".

"Vo. B.—Campodónico.

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Dirección del Tesoro.—Perú".

"COPIA.

Lima, 21 de Agosto de 1933.
No. 794

Señor Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación.

En relación con mi oficio No. 733, con el que remití a esa oficina las letras Nos. 14519/20, a cargo de "The Tobacco Trading Co.", por un total de S/o. 114,329.21. (Ciento catorce mil trescientos veintinueve soles y veintidós centavos), giradas por la Dirección de mi cargo, de conformidad con el decreto de 18 de Julio último, previa consulta hecha a ese Departamento, he de estimar a usted se sirva informar a este Despacho, si se efectuó la operación con dicha firma y las razones que tuvo la Caja para realizarla.

Dios guarde a usted.

(Fdo.) **Eugenio E. Campodónico**".

"Es copia del original de su referencia, al que me remito en caso necesario.

(Firmado) **Félix González C.**

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Auxiliar.—Dirección del Tesoro".

"Vo. B.—Campodónico.

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.—Dirección del Tesoro.—Perú".

"COPIA.

Señor Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación.

No. 3237

Lima, 23 de Agosto de 1933.
Señor Director del Tesoro.

Tengo el agrado de acusar re

eibo del oficio de usted, No. 794, del 21 del presente mes, por el cual solicita que le informe sobre si este Departamento efectuó la operación relativa a las letras Nos. 14519/520 por So. 114,329.21, giradas por la Dirección del Tesoro, aceptadas por "The Tobacco Trading Co." y endosadas por el Despacho de usted a favor del Departamento de Recaudación, indicándole, al mismo tiempo, las razones que tuvo la Caja de Depósitos y Consignaciones, para realizar esta operación.

En respuesta, cumplo con manifestar a usted que el Departamento de Recaudación recibió las letras Nos. 14519/520 endosadas a su favor previa consulta de la Dirección del Tesoro, teniendo en cuenta lo dispuesto en el considerando segundo y en el artículo tercero de la resolución gubernativa del 18 de Julio próximo pasado. En vista de eso, el "Estanco del Tabaco" procedió a vender cigarrillos, por la cantidad expresada, de acuerdo con el pedido formulado por la firma aceptante de las letras.

La resolución gubernativa del 18 de Julio, a que he aludido, autorizaba el pago de impuestos en letras giradas por la Dirección del Tesoro y aceptadas por los contribuyentes; y en sus considerandos, se refería a los productos de los estancos en este caso, los productos del "Estanco del Tabaco".

La "Tobacco Trading Co.", amparándose en esa autorización, entregó en pago de su pedido, las letras, a 90 días, endosadas por el Despacho de usted. El Departamento de Recaudación aceptó la operación, dando cumplimiento a la disposición antes citada, y te-

niendo en cuenta, además, que la finalidad de esa resolución fué la de arbitrarse el Gobierno recursos extraordinarios, ofreciendo, en cambio, facilidades a los contribuyentes y comerciantes que ayudaran su Política Económica.

Las letras aceptadas por "The Tobacco Trading Co.", vencerán el 25 de Octubre del año en curso.

Nuestra Institución ha sostenido con "The Tobacco Trading Co.", constantes relaciones comerciales durante muchos años; y en esta ocasión, me es grato expresarle que en alguna oportunidad, en el transcurso del año 1931, esta firma hizo al Departamento de Recaudación un adelanto de So. 200,000.00, a cuenta de futuras compras de cigarrillos; dediciéndose el importe de ese adelanto a atender necesidades del Gobierno, hecho que revela la capacidad económica de "The Tobacco Trading Co.", y, asimismo, su deseo de ayudar al Gobierno.

Dios guarde a usted.

(Firmado) **M. Irigoyen P.**, Gerente.

Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación".

"Es copia del original de su referencia, al que me remito en caso necesario.

(Firmado) **Félix González C.**

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.— Auxiliar.— Dirección del Tesoro".

"Vo. B.—Campodónico.

UN SELLO: "Ministerio de Hacienda.— Dirección del Tesoro.— Perú".

El señor FLORES.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES.— Señor Presidente: ¡O el representante que habla ha perdido la razón, o han perdido la vergüenza los hombres públicos del Perú!

No puedo conformarme con el informe emitido por el señor Ministro de Hacienda y Comercio. Dicho funcionario se limita a enviarnos las informaciones respectivas dictadas por el Director del Tesoro y por el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones; pero evita pronunciarse sobre el fondo mismo de la cuestión.

En cuanto a las letras, ellas, señor, han sido giradas por el Ministerio de Hacienda, aceptadas por "The Tobacco Trading Co." y endosadas por el aludido Ministerio al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación. No es exacto, señor, como ha sostenido un señor representante al tratar de este asunto, que la responsabilidad, en este caso, sea del Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

El señor RUILOBA MUÑIZ (Interrumpiendo).— Está demostrado el punto por los mismos documentos que se han leído sobre este particular.

El señor FLORES (Continuando).— Previamente se enviaron

las letras al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones y ellas fueron giradas por el Ministerio de Hacienda; y después de realizada esa operación, cuando el Gobierno pidió informe al Gerente en referencia, relacionado con el convenio celebrado por una Sociedad en la que existía un pariente del señor Presidente de la República, era lógico suponer que la Caja de Depósitos y Consignaciones dijera que la operación estaba bien hecha...

El señor RUILOBA MUÑIZ (Interrumpiendo).— Allí están los hechos. Los documentos obran en Mesa y los funcionarios que los firman no pueden negar nada.

El señor FLORES (Continuando).— Que vengan las letras, señor representante...

El señor RUILOBA MUÑIZ (Interrumpiendo).— Los documentos firmados por el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones y por el Director del Tesoro están en Mesa, señor Flores. Esos funcionarios no van a negar los hechos.

El señor FLORES (Continuando).— Repito que deben venir las letras...

El señor RUILOBA MUÑIZ (Interrumpiendo).— Además...

El señor FLORES (Continuando).— Como yo tengo la palabra, sírvase el señor Ruiloba Muñiz no interrumpirme.

Bien, señor Presidente: Esta operación se ha efectuado amparada por el decreto de 18 de Julio, que autoriza al Gobierno para cobrar por adelantado las contribuciones, con el propósito de

poner al día el pago de los sueldos de todos los empleados que están atrasados en la percepción de aquéllos. Ese decreto habla de contribuciones; no habla de venta de productos estancados.

Algo más, el señor Ministro de Hacienda y Comercio no puede ignorar que todos los productos estancados, como el Tabaco y el Opio, tienen leyes especiales, y que conforme a esas leyes especiales, son productos que se venden al contado. Se exceptúa al Guano, que conforme a una disposición especial, puede venderse a los agricultores con letras que luego son descontadas. Pero si esta operación se ha efectuado, como se dice, con el propósito de que el Gobierno se provea de fondos para atender al pago de los sueldos de los empleados públicos, ¿ese propósito se ha llenado al efectuar esta venta? Las letras giradas a cargo de "The Tobacco Trading Co." no han sido pagadas; son letras giradas a noventa días. Ni siquiera, pues, se trata de documentos valorados que puedan ser descontados en el "Banco Central de Reserva del Perú", pues éste no hace esa clase de operaciones. ¿Dónde está, pues, la finalidad perseguida por el Gobierno? Muy al contrario, el Gobierno ha conseguido otra finalidad, y es esta: Que los compradores de Tabaco que existían en el Mercado y que compraban el producto por valor de CUARENTA Y CINCUENTA MIL LIBRAS, en virtud de la venta hecha al crédito a "The Tobacco Trading Co.", han bajado sus compras de CUARENTA A VEINTE MIL LIBRAS; lo que quiere decir que ha habido un efecto contrario y dañino. En vista de esto, tengo que concluir, pues, señor Presidente, por con-

vencerme de que invocándose ilegalmente un decreto, se ha realizado una operación, única y exclusivamente con el objeto de favorecer a una entidad comercial determinada, con un daño evidente para otros comerciantes de la Plaza.

Pero existe algo más grave: En el momento en que el señor Ministro giró las letras por CIENTO TREINTA MIL SOLES ORO, aceptadas por "The Tobacco Trading Co." y endosadas a la Caja de Depósitos y Consignaciones, no existía la mencionada Sociedad "Tobacco Trading Co."; no existía esa Sociedad, señores representantes. Tengo la Escritura original de la constitución de la citada Sociedad, formada por los señores Miguel A. Benavides, Oscar Alvarado, César Landázurí, Alberto Franco Echeandía y Víctor Priano. Esta Escritura dice en una de sus cláusulas: (Leyó).

Se trata, pues, del delito pactado del cual hablaba ayer. ¿Qué dice la cláusula 9a.? (Leyó). Pero uno de esos socios, el señor Benavides, ha fallecido. Quiere decir, pues, que la Sociedad a que me refero ha concluido. Y entonces, ¿a qué Sociedad se han vendido los cigarrillos? Deseo, señor, que este punto se esclarezca, porque es necesario que esta denuncia no quede en el olvido.

Cuando se trató aquí de la acusación al Ministro Lanatta, se le absolvió, no obstante haber sido...

El señor LANATTA (Interrumpiendo).— ¡No fué acusación! No hay que confundir los hechos. No debe tergiversarse éstos. Pedí que se me abriera una información al respecto. No hay

que faltar a la verdad. Siempre debemos respetarla y cumplirla.

El señor FLORES (Continuando).— ¡Estoy hablando!..

El señor LANATTA (Interrumpiendo).— ¡Yo también estoy hablando!

El señor FLORES (Continuando).—...acusado por la Opinión Pública:...

El señor LANATTA (Interrumpiendo).— ¡Falso y muy falso! Usted fué quien hizo correr rumores insidiosos; rumores infundados, propalados por sus soplones.

El señor FLORES (Continuando).—...acusado por su negligencia ante los escandalosos contrabandos realizados en el Callao. Y también eso quedó sin esclarecimiento, señor Presidente. Hoy se presenta otra cuestión grave, y no es posible que siga la misma suerte.

Invoco el patriotismo del Congreso para que este problema se esclarezca en toda su amplitud. (Aplausos).

El señor RUILOBA MUÑIZ.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ruiloba Muñiz puede hacer uso de la palabra.

El señor RUILOBA MUÑIZ.— Señor Presidente: Debo, ante todo, expresar con la hidalguía que siempre me ha caracterizado, que la declaración que hice en esta Asamblea en la sesión pasada con respecto a la solvencia de la "Tobacco Trading Co.", indicando que existían en Plaza

letras de ella, que no cubría, me fué insinuada por un solvente y conocido comerciante de Lima, que es el que ha traído los documentos acerca de la denuncia formulada por el señor Flores. Conminado por mí para que dicho comerciante me demostrara la veracidad de la aseveración, esta mañana me ha declarado que no tiene ninguna documentación demostrativa. En este sentido, pues, confieso por declarar que mis asertos respecto a que "The Tobacco Trading Co." carece de solvencia, no son la verdad.

Luego, señor Presidente, tengo que hacer referencia a un dato que probablemente el señor Flores no conoce: Las letras que ha girado la "Tobacco Trading Co.", aceptadas por el Gobierno y que en estos momentos se hallan en la Caja de Depósitos y Consignaciones, no han sido llevadas al Descuento a los bancos, porque el Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones considera que esa firma es lo suficientemente solvente, y por eso tampoco ha querido perder los intereses. Esta es la razón por la cual esas letras se hallan en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Ante esta declaración, se vé que la operación que se llevó a cabo es netamente mercantil. Es solo una operación particular con una firma solvente y respaldada por una Sociedad que tiene un capital de CINCO MILLONES DE SOLES ORO y que se hace responsable de esas letras...

El señor FLORES (Interrumpiendo).— Perdón, señor Ruiloba Muñiz: La Caja de Depósitos y Consignaciones no asume con esta operación ninguna responsabilidad. La Caja de Depósitos y Consignaciones acepta esas letras,

y si a su vencimiento no es cubierto su importe, esa Entidad lo carga a la cuenta del Gobierno. La Caja de Depósitos y Consignaciones no sufre nada.

El señor RUILOBA MUÑIZ (Continuando).— Pero el Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, en sesión plena, acordó como buena esa operación. Eso lo sabe el señor Flores. Habiendo sido, pues, aceptada esa operación por el Directorio de la Caja de Depósitos y Consignaciones, ella cambia por completo del carácter que el señor Flores le ha dado.

En ese sentido, yo debo dejar expresa y clara constancia de que la actitud que ha asumido el Ministerio de Hacienda y Comercio, que ya indiqué en el Congreso, es exactamente la que se ha comprobado también en los documentos que nos ha remitido. Las declaraciones que hice en la sesión anterior al aclarar la denuncia del señor Flores, coinciden exactamente con todos esos datos; y esos datos los obtuve en un momento en que el Gobierno todavía no conocía nada del caso. De tal manera que he podido penetrarme exactamente de la realidad de las cosas en instantes en que no había forma de darles otro sentido distinto al que en efecto habían tenido originariamente...

El señor FLORES (Interrumpiendo).— ¿Dónde están las ventajitas de esa operación?

El señor RUILOBA MUÑIZ (Continuando).— Están dentro del articulado de la resolución suprema. Como el Gobierno pretendió conseguirse fondos con el objeto de hacer pagar los sueldos de los empleados públicos, en

tonces autorizó la venta de los productos estancados, y esta venta lo significó un adelanto de Dinero que en el caso presente reposaba en el respaldo de una letra. Y en caso de que sus intereses fueran cargados a la cuenta del Gobierno, éste llegaría a perderlos; pero como dichas letras se hallan en la Caja de Depósitos y Consignaciones y no han sido descontadas, el Poder Ejecutivo no tiene por qué perder los intereses citados...

El señor FLORES (Interrumpiendo).— Pero el Gobierno ha hecho esa operación con el objeto de adquirir fondos que sirvan para poner con el día el pago de los haberes de los empleados del Estado; y en el caso a que el señor Ruiloba Muñiz alude, tenemos que los compradores al contado disminuyen sus adquisiciones por falta de dinero...

El señor RUILOBA MUÑIZ (Continuando).— Los compradores al contado fueron los mismos que vinieron a buscarme para exponerme las razones que tenían para actuar, en este orden de cosas, en defensa de sus intereses; y para darme a conocer los hechos con un criterio distinto al de la realidad. Aquello que puede llamarse un mal negocio, no debe recibir el calificativo de peculado. Seguramente hubo error en la actitud asumida por el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, cuando expidió el respectivo informe a favor de "The Tobacco Trading Co.", por simpatía o apoyo, respecto de la conveniencia del negocio; pero en manera alguna puede tildarse de peculado a esa operación. El Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, que tenía en sus

manos la resolución y que conocía a la "Tobacco Trading Co." y con la experiencia y competencia que tiene en esta clase de negocios, informó al Gobierno que la operación era viable; y me parece que ante una declaración oficial como ésta, no había nada que dudar ni temer...

El señor FLORES (Interrumpiendo).— Previamente, el Gobierno mandó las letras al Gerente. Que traigan esas letras para que se convenza el Congreso.

El señor RUILOBA MUÑIZ (Continuando).— Naturalmente tenía que ser así. Los documentos que se han leído prueban que cuando se presentó la "Tobacco Trading Co." al Ministerio de Hacienda y Comercio, el Director del Tesoro llamó al Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, y que éste le dijo que la operación era correcta, desde que estaba dentro del articulado de la resolución suprema. En este sentido es justo, pues, que las letras estén en la forma que el señor Flores indica, igual a todas las demás; lo cual está perfectamente aclarado en la misma declaración que presenta por escrito el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones.

Yo creo que con la explicación que nos ha remitido el señor Ministro y las aclaraciones que acabo de hacer, el señor doctor Flores, con la hidalguía que le distingue, seguramente reconocerá el error que ha cometido en su denuncia, llevado por su patriotismo y su afán de defender la Cosa Pública y dándole un colorido que no tiene; y que, en consecuencia, retirará su acusación.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS.— Señor Presidente: Cuando el representante de Lima, señor Flores, planteó un pedido relacionado con la venta de cigarrillos a la "Tobacco Trading Co.", yo me adherí a él manifestando que era necesario conocer una información del señor Ministro de Hacienda, para que con elementos de juicio, el Congreso, en su alta sabiduría, determinara lo que fuera menester. Y no me equivocué, señor, al pedir esa información, porque estaba persuadido de que ella vendría a satisfacer plenamente a la Representación Nacional, explicando en forma clara y terminante la manera como se había realizado el contrato de venta de que se trata. En efecto, la Caja de Depósitos y Consignaciones, que dirige el "Estanco del Tabaco", realiza operaciones comerciales en las cuales, señor, entran, como es natural, las ventas bien sea al contado o bien a plazos, como ha ocurrido en el caso de la "Tobacco Trading Co.", en que merced a una resolución suprema especial fué posible que los compradores de artículos estancados abonaran en letras y que estos abonos fueran a servir para un fin generoso; para salvar las necesidades de los servidores del Estado y poder cancelarles oportunamente sus sueldos. Y así es como habiendo llegado la Caja de Depósitos y Consignaciones al tope de sus entregas de fondos al Fisco, le fué posible, con los documentos que el Gobierno le entregara por ventas a plazos, aumentar los adelantos por cuenta de ingresos, hasta completar la suma necesaria para poner al día a los empleados públicos.

Sensiblemente hay represen-

tantes que estiman bajo un prisma muy diferente esta operación que entraña un acto previsor y de buen Gobierno. ¡Allá ellos, señor Presidente! Yo, en mis actos, procedo con absoluta rectitud y justicia; mis actitudes nunca se inspiran en ningún odio ni en ninguna prevención. Por consiguiente, deploro que un asunto de esta naturaleza, tan claro, tan comprensible, haya sido traído al seno del Congreso sin el debido estudio; y deploro más que cuando se formuló el pedido, se hubiera llegado a pronunciar la palabra peculado, y que se hubiera llegado a decir que andando el tiempo, el señor Ministro de Hacienda y Comercio quebraría las letras que responden por esas ventas de Tabaco. Esto, señor, revela un espíritu malévolos contra la nacionalidad, porque se esparce en la Opinión Pública la duda de los procedimientos del Gobierno. Yo, que siempre defendí al Gobierno que se inauguró el 8 de diciembre de 1931, considero que el General Benavides y los ciudadanos que lo acompañan continúan con la misma Moralidad Administrativa que Sánchez Cerro implantó ese día. (Aplausos).

También quiero referirme al juicio que inició este Congreso contra un señor Ministro de Estado: Recuerdo mis palabras en forma perfecta, cuando entonces expresé que era necesario que el Ministro compareciera ante el Tribunal de la Opinión Pública para ser juzgado debidamente; y que estaba seguro de que ese Ministro no había delinquido en sus funciones, y así se comprobó al correr el tiempo, porque esta Asamblea designó a una Comisión de su seno, la cual presentó a los pocos días el dictamen correspondiente en virtud del cual se exculpaba al señor Ministro de

Hacienda y Comercio de las faltas que se le imputaban como cometidas en el ejercicio de sus funciones. Hubo, pues, malevolencia en acusar injustamente al señor Ministro de Hacienda de entonces. Yo, repito, señor Presidente, que en todos mis actos de la vida pública procuro revestirme de serenidad, inspirándome siempre en la justicia.

Por consiguiente, seguro como estoy, a mérito de los documentos que se han leído y de las informaciones que se han recibido, de la correcta actuación que le ha tocado al señor Ministro de Hacienda y Comercio en el asunto principal que hoy nos ocupa, voy a enviar a la Mesa una moción de Orden del Día que he tenido a bien suscribir, con el objeto de que el Congreso Constituyente se sirva tomarla en cuenta, en manera digna, porque ella responde a la verdad de los hechos ocurridos y reitera al señor Ministro citado la confianza del Parlamento.

El señor PRESIDENTE. — Se va leer, para ilustración de la Asamblea, la moción enviada a la Mesa por el señor Medelius.

El RELATOR leyó:

“Moción de Orden del Día:

El Congreso Constituyente, después de considerar las informaciones del señor Ministro de Hacienda, relacionadas con las compras de cigarrillos efectuadas por “The Tobacco Trading Company”, se declara satisfecho y le reitera su confianza.

Lima, 22 de Setiembre de 1933.

(Firmado) O. Medelius”.

El señor SAAVEDRA PINON. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Saavedra Pinón puede hacer uso de la palabra.

El señor SAAVEDRA PINON. — (Su discurso se publicará después).

El señor FLORES. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Flores.

El señor FLORES. — Señor Presidente; Continuaré con mis quijotadas y me mantendré solo.

Sabía ya, por anticipado, que el Congreso no iba a ser ciertamente el Tribunal que hiciera Justicia sobre esta cuestión que he denunciado. Repito que lo sabía por anticipado. No lo hizo en dos casos anteriores; no lo haría hoy tampoco.

Mi posición de hoy es la misma de ayer. Me acojo en término definitivo al Tribunal de la Opinión Pública. Ella juzgará si esta denuncia formulada por mí implica delito o nó. (Aplausos del público concurrente).

El señor ROMERO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Romero puede hacer uso de la palabra.

El señor ROMERO. — Señor Presidente: El señor Flores ha hecho una apreciación durante su discurso, que creo debe ser rectificada.

Ha manifestado el señor Flo-

res, que en anterior ocasión y con motivo de los contrabandos realizados en la Aduana del Callao, se procedió en igual forma; y sobre todo debo manifestar que está equivocado porque el señor Diez Canseco Romaña, como Presidente de la Comisión Investigadora de Aduanas, dejó terminada su labor hace tiempo; habiendo constatado en una forma brillante la efectividad de los contrabandos escandalosos que se realizaban en nuestro Primer Puerto...

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Interrumpiendo). — Muy agradecido, señor Romero, no obstante se ha necesitado el trascurso de ocho meses para reconocer mi labor.

El señor ROMERO (Continuando). — De tal manera que la Presidencia de la Comisión que se me encomendó, después de terminada esa labor, no ha tenido sino que hacer un trabajo un poco extenso de coordinación de los documentos presentados.

«Felizmente los culpables de esos delitos han sido procesados. La Comisión ha emitido el informe que pronto debe publicarse de modo que la aseveración que ha hecho el Flores, carece de fundamento. Por eso la Comisión ha cumplido su deber y dentro de breve el Congreso y el país apreciarán la forma amplia como hemos procedido para constatar los aludidos contrabandos; y también podrán conocer las taras que tiene nuestra organización Aduanera, que no debe llamarse "Organización" sino "Desorganización". (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diez Canseco Romaña.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA. — Se ha necesitado de trascurso de ocho meses, para que la opinión pública se manifieste y la Sanción Moral recaiga sobre los responsables con motivo de las acusaciones que hice respecto a las immoralidades que se cometían en diversas reparticiones del Ministerio de Hacienda y Comercio...

El señor SAAVEDRA PINON (Interrumpiendo). — ¡Eso demuestra que hoy existe libertad! La opinión pública se produce libremente. El señor Diez Canseco Romaña debió ser consecuente en época reciente y pasada para felicidad del país, a fin de que esa misma opinión se produjera con la libertad que hoy disfruta. El señor Diez Canseco Romaña debió haber abogado para que las libertades públicas hubieran sido una realidad y para que algunos representantes no fuéramos detenidos por una acusación baladí, falsa, y encarcelados por su voto y el de otros miembros del Congreso. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Sírvase el señor Saavedra Pinón no interrumpir al orador.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (continuando). — La interrupción del señor Saavedra Pinón me obliga a desviarme del debate.

¡Cuándo el señor Saavedra Pinón fué preso, hacía días que había declarado públicamente que el Gobierno del General Sánchez Cerro caería dentro de breve...

El señor SAAVEDRA PINON

(Interrumpiendo). — Fuí preso porque hubo un Ministro impúdico que vino aquí a acusarme sin pruebas.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa reitera su recomendación al señor Saavedra Pinón, a fin de que se sirva no interrumpir al orador.

El señor SAAVEDRA PINON. — Ya no podemos soportar, señor Presidente, que el Grupo Parlamentario a que pertenece el señor Diez Canseco Romaña quiera hacer valer a su favor el privilegio de la honradez y de la lealtad política.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Continuando). — No sé por qué, señor Presidente, ocurre en el Congreso que cada vez que hago uso de la palabra, se levantan protestas de los trastornadores del orden público y se compara las medidas de seguridad de éste, tomadas por el Gobierno de Sánchez Cerro, con las que imperaban durante el oncenio, cuya finalidad no era el mantenimiento del orden público, sino la traición y el peculado. En cambio, las medidas de orden público tomadas por Sánchez Cerro sí estaban destinadas exclusivamente a mantener éste...

El señor SIERRA MONTENEGRO. (Por lo bajo). — ¡El orden de Sánchez Cerro!

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Continuando). — No quiero contestar por el momento, para evitar un nuevo debate y desviarme del que nos está ocupando, a una observación del señor Saavedra Pinón; y no quiero contestar tampoco, porque no deseo recibir aplausos baratos. A mí no me importa, señor Presi-

dente, que la barra aplauda o silbe. Yo no hablo para las galerías sino para el país...

El señor SAAVEDRA PINON (Interrumpiendo).— Yo siempre evito los aplausos y no cambio el aspecto de las cosas.

El señor MERCADO (Coincidiendo).— Al señor Diez Canseco Romaña le gusta hablar para la barra pagada.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Continuando).— Jamás he pedido una tarjeta de entrada a las galerías. Jamás he hecho ni hago reclamaciones en los periódicos leguístas como "La Crónica", porque tengo mi Escaño para hablar, señor Mercado. No necesito de la Prensa. Tampoco me han hecho reportajes en "El Comercio".

Bien, señor Presidente: Decía que ha habido necesidad de que trascurran ocho meses para que el señor representante que me ha substituído en la Presidencia de la Comisión Investigadora de Aduanas diga que nos va a presentar su informe.

Para hacer llegar a la opinión pública la sinceridad de mis censuras y de las acusaciones que hice al ex-Ministro de Hacienda y Comercio, señor Brandariz, no sólo sobre los contrabandos sino también sobre otras operaciones que ilegítimamente se produjeron en la Aduana del Callao, he de publicar un Folleto que se ha repartido y por el cual el país entero conoce cómo ese ex-Funcionario procedió en su Gestión Ministerial.

Fué el 8 de Marzo de este año el día en que formulé mi acusa-

ción contra el ex-Ministro, señor Brandariz y, por consiguiente, han trascurrido ocho meses desde aquella fecha. No me queda, pues, sino felicitar al miembro del Partido Descendralista que me substituyó en la Presidencia de la Comisión ya citada, por la actividad con que ha procedido en el lleno de su cometido. ¡Ocho meses, cuando yo he entregado toda una documentación comprobatoria completa respecto a esos contrabandos!

Por eso digo, señor Presidente, que me he levantado de mi asiento para probar, con absoluta libertad, la sinceridad de mi procedimiento; y para probar también que en esa fecha había libertad, porque de lo contrario yo no hubiera podido producirme como lo hice al presentarme al Parlamento y acusar al Ministro de Hacienda y Comercio. ¿Y por qué se me dejó actuar con entera libertad? Pues precisamente porque no era conspirador, sino un representante del pueblo que estaba cumpliendo con mis deberes en resguardo de los intereses de la Patria. Por esto se me respetó y se me dejó actuar libremente; pero si yo hubiera sido conspirador, hubiera seguido la misma suerte que siguieron los verdaderos trastornadores del orden público.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius puede hacer uso de la palabra.

El señor MEDELIUS.— Hay una frase muy popular, señor Presidente, que dice: "Calumnia, que de la calumnia algo queda". No quiero aplicarla. Creo que el Congreso pasará por encima de

dicha frase al resolver con serenidad de espíritu y con ánimo justiciero...

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Interrumpiendo).— Perdón, señor Medelius: Creo que lo de calumnia no se refiere a las acusaciones que hice al señor Brandariz cuando ejerció el Ministerio de Hacienda y Comercio.

El señor MEDELIUS (Continuando).— No, señor Diez Canseco Romaña...

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Interrumpiendo).— Me alegro mucho. Había que aclarar el punto, porque el señor Medelius votó a favor de la confianza al Ministro.

El señor MEDELIUS (Continuando).— No está en debate el asunto del señor Brandariz.

No hallo razón para que aprovechándose una situación en los asuntos que se discuten en el Congreso, se tenga siempre, por parte de algunos de los señores Representantes, una manera inadmisiblemente de agraviar a la Mayoría; de recordar hechos pasados. Creo que la política de Concordia justamente debe llevarnos a otro terreno; a un terreno más elevado, porque de lo contrario, yo, señor, que acompañé al Gobierno de Sánchez Cerro con toda lealtad y resolución en los actos que realizó en defensa de la Democracia, tendría que decir ante este Congreso, que el abandonado del Descendralismo fué el Jefe de la Revolución de Cajamarca, que se fraguó en momentos en que el País se encontraba en Guerra con Colombia; es decir, que practicó la traición más grande que registra la Historia

del Perú. (Aplausos del público concurrente a las galerías y diversas manifestaciones en los bancos de los señores Representantes). Por esto, señor Presidente, para llegar a la Concordia, no hay que obligar a que en el Congreso se mencionen hechos de esta naturaleza que hieren el corazón de los peruanos.

¿Por qué, pues, señor Presidente, no se adopta una política de ponderación? ¿Por qué no elevamos nuestro espíritu para silenciar ciertas cosas que realmente causan pesar en el sentimiento patrio? Yo he situado, señor Presidente, mi intervención en el asunto que se está debatiendo, en los términos más limitados, y ojalá todos los demás miembros del Congreso hubieran procedido así. Nos habríamos evitado estos momentos mortificantes; estas escenas en que unos Representantes hieren los sentimientos de otros compañeros, perdiéndose el tiempo que debemos aprovecharlo en bien de la Patria. Ojalá que este pequeño pasaje a que me he visto obligado en mi intervención, sea el último en la sesión de hoy y no se repita en las sesiones venideras.

El asunto principal se ha discutido bastante, y por esto pido, señor, que se pase a tratar de la moción de Orden del Día que he presentado.

El señor ROCA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA. — Señor Presidente: Con relación a los últimos incidentes producidos en este recinto, quiero manifestar que la Representación Descentralista

prescinde, en sus intervenciones, de hacer alusión a hechos ocurridos en situaciones políticas anteriores, y que, por lo tanto, no se nos puede inculpar de que contribuyamos a desviar los debates...

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Interrumpiendo). — Perdon, señor Roca: Un compañero del Grupo al cual usted pertenece, el señor Saavedra Pónon, es precisamente el que enantes provocó un incidente; de manera que la inculpación corresponde a ustedes. (Diversas manifestaciones del público concurrente a las galerías).

El señor PRESIDENTE. — La Mesa recomienda al señor Roca se sirva concretarse al punto en discusión.

El señor ROCA (Continuando). — Bien, señor Presidente; pero antes séame permitido recalcar que nosotros, los Representantes Descentralistas, no somos los causantes de ningún incidente desagradable.

Ahora, refiriéndome al punto principal en discusión, deseo consolar al señor Flores en la desolación en que pretende presentarse ante el Congreso. Tenga el convencimiento el líder ilustre del Sanchezcarrismo, que no sería esto así si fuera realmente denuncia de delito lo que ha hecho; y no es culpa nuestra que su denuncia no sea realmente denuncia de un delito. El señor Flores no preparó bien su acusación, y nos presentó las cosas muy abultadas y sin la explicación real que ellos tienen.

Creo, señor Presidente, que las aseveraciones que se han hecho aquí son suficientes para aclarar la situación producida por el ac-

to llevado a cabo entre el Gobierno y la "Tobacco Trading Co."; acto que es correcto y que, por consiguiente, no merece ser considerado como un peculado.

Respecto al punto aludido preferentemente por el señor Flores, o sea de que en el caso que nos ocupa no se trata del pago adelantado de contribuciones, sino de venta de artículos estancados; y para evitar que esta aseveración impresione al público en forma equivocada, tengo que manifestar que esos artículos se estancan precisamente por las contribuciones que deben pagar. El Estado no es comerciante ni industrial; y si monopoliza la venta de determinados productos, es únicamente con el objeto de poder cobrar las respectivas contribuciones en el momento mismo de las ventas, y de impedir que se produzcan contrabandos. De manera que el facilitar el cobro de las contribuciones sobre los productos estancados, es la razón por la que éstos se estancan.

Se ve, pues, que la resolución suprema a que se ha referido el citado señor Representante, no sólo hace alusión a las contribuciones, sino también a los productos estancados.

Tenga la evidencia el señor Flores, que si otros negociantes hubieran querido hacer operaciones análogas, hallándose en la condición de solvencia que tiene la firma "The Tobacco Trading Co.", también a ellos se les hubiera vendido. No se trata de una operación que implique privilegio para nadie sino de una operación comercial.

El dato que ha dado el señor Flores como un hecho que merece investigación, o sea que se

trata de una firma que no existe, es cuestión que incumbe esclarecer a la Caja de Depósitos y Consignaciones. Y aquí cumplo con manifestar que en vista de la afirmación que se ha formulado, de que es una firma insolvente, los interesados han venido donde mí a probarme, en forma irrefutable, su absoluta solvencia y cómo es que han comprado al "Estanco del Tabaco, en Julio y Agosto últimos, hasta la cantidad de Ciento Cincuenta mil soles oro en los mismos productos. Esos interesados me mostraron el estado de sus cuentas con el "Banco Italiano" y con otros bancos también; estado en el cual constan los saldos que la mencionada firma tiene a su favor en la actualidad. De manera que si la "Tobacco Trading Co." no existe para el doctor Flores, repito que eso es cuestión de la Caja de Depósitos y Consignaciones y de otros interesados; pero ello no puede ser motivo de inculpación al Gobierno ni, mucho menos, debe presentarse como acto delictuoso de los funcionarios del Estado que han intervenido en esta cuestión.

Teniendo, pues, el convencimiento de que no hay efectivamente el delito que ve el señor Flores; y habiéndose inculpado infundamente a la Administración Pública de una acción incorrecta, los Representantes Decentralistas nos adherimos a la moción que ha presentado el señor Medelius; pues ella tiende a poner las cosas en su lugar.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer nuevamente la moción suscrita por el señor Medelius.

El RELATOR leyó:
"Moción de Orden del Día

El Congreso Constituyente, después de considerar las informaciones del señor Ministro de Hacienda, relacionadas con las compras de cigarrillos efectuadas por "The Tobacco Trading Company", se declara satisfecho y le reitera su confianza.

Lima, 22 de Setiembre de 1933.

(Firmado). — O. Medelius."

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores Representantes que admitan a debate la moción que se acaba de leer, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida, pasa a la Orden del Día y se pone en discusión.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castro Pozo puede hacer uso de la palabra.

El señor CASTRO POZO. — Señor Presidente: Voy a exponer el punto de vista de la Representación Socialista acerca de la moción puesta en debate.

Desde luego, nosotros descartamos de hecho el supuesto de que en la denuncia formulada por el señor Flores haya algún peculado; pues de los documentos leídos y otros que hemos conocido al respecto, no resulta absolutamente la comprobación de que exista ese peculado. Además, nosotros nos resistimos a creer en ese peculado, por cuanto conocemos muy de cerca al actual Ministro de Hacienda y Comercio. Pero no obstante, dejamos constancia de que, en nuestro concepto, sí existe privilegio, y existe éste, por las siguientes razo-

nes: Los productos estancados deben venderse al Contado, y este es, precisamente, el objeto de la resolución suprema aludida; y como las letras que se han entregado al Tesoro Público en pago de las ventas de que se trata, no han sido ni siquiera cobradas; como esas letras están en depósito y no han sido descontadas y, por consiguiente, el Gobierno no ha hecho uso del dinero que aquéllas significan, claro es que existe privilegio al haberse vendido al Crédito productos que sólo debieron ser vendidos al Contado. Repito que tenemos la firme convicción de que no existe peculado en este asunto; pero sí privilegio, sobre todo cuando se ha manifestado aquí por dos señores Representantes, que hay queja de los compradores al Contado, en el sentido de que con la operación efectuada entre el Estanco y "The Tobacco Trading Co.", se les ha hecho competencia, puesto que a dicha Compañía se le ha vendido con el descuento del 12% y a los otros, a los que compran al Contado, sólo se les ha descontado el 8 por ciento. Esto es un privilegio, y, por lo mismo, la Representación Socialista se pronuncia terminantemente en contra de la moción, y expresa que, en lugar de aprobarse ésta, el Congreso debe nombrar una Comisión Investigadora salida de su seno, si es que quiere que no quede ni la más insignificante mancha respecto a la operación que ha motivado la denuncia del señor Flores.

El señor RUILOBA MUÑIZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ruiloba Muñiz.

El señor RUILOBA MUÑIZ. — Es con el objeto de hacer una aclaración, señor Presidente, respecto a lo dicho por el señor Castro Pozo: En ningún momento me he referido a las ventajas del 8 por ciento para los unos y del 12 por ciento para los otros. En la oportunidad en que traté de este aspecto de la cuestión, me referí sólo al 9 por ciento.

El señor FEIJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Feijóo Reyna.

El señor FEIJOO REYNA. — Conozco muy bien, señor Presidente, la actuación del señor Ministro de Hacienda y Comercio, doctor Solf y Muro, y conozco mejor su absoluta honradez. He sido su discípulo en la Universidad Mayor de "San Marcos", y por eso sé que es un Maestro y Funcionario ejemplar; imaculado.

Por esta razón y sin abundar en otros conceptos, votaré a favor de la moción de confianza que estamos discutiendo.

El señor MERINO R. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Merino R.

El señor MERINO R. — Señor Presidente: Hoy como ayer, siempre que se trate de una causa justa, vengo de donde viniere, tengo que apoyarla en forma franca y resuelta.

Si todos los Representantes vamos a caminar por las calles, recogiendo, a manera de antenas, cuanto en forma cierta o malévo-

la se dice, para difundirlas luego desde la Tribuna de este Parlamento, no tendríamos tiempo para hacer absolutamente nada, señor Presidente.

Los señores Representantes no olvidan, seguramente, que los periódicos que ocombatiéron a la Junta de Gobierno del Comandante Sánchez Cerro, cuando éste se fué a Europa, le hicieron el cargo de que había dispuesto, en beneficio propio, del dinero que sacó de la "Caja Nacional de Ahorros"; y que debido a la actitud honrada del Comandante Gustavo Jiménez, que a la sazón desempeñaba la cartera de Guerra, pudo desecharse esa malévola especie porque publicó, en los diarios locales, un detalle minucioso de la inversión que oportunamente se diera a ese Dinero. En esa misma oportunidad se dijo también que el ex Presidente de la Junta de Gobierno se iba llevando el Collar de brillantes del señor Leguía; y hasta se hizo coincidir el regreso que de Panamá a Lima efectuó un oficial que lo acompañaba, para decir que él era el portador del Collar que el Comandante Sánchez Cerro devolvía en atención a que había sido descubierto.

Y a los oídos de los señores Representantes habrá llegado también, seguramente, todo lo que hasta hoy se viene diciendo del Régimen de los dieciséis meses y de sus familiares, a quienes se envuelve en combinaciones ilícitas de pagos de créditos atrasados efectuados en los Ministerios: así como se les s'indica de haberse adueñado de los terrenos que en la "Pampa del Imperial" tienen los hijos del señor Leguía, y de haber dispuesto a su antojo de las alhajas de éste. Pese a tantos

rumores, ninguno de los señores Representantes, para satisfacción nuestra, los ha traído a este Congreso. No los han traído, señor, porque la Representación Nacional exige ponderación y exige cultura en todos sus miembros. por eso ningún Representante se ha atrevido a denunciar esas especies en esta Asamblea.

Se dijo, igualmente, que el Gobierno del Comandante Sánchez Cerro había invertido los fondos de la Defensa Nacional en objetos distintos para los que fueron creados, afirmándose que el Impuesto pagado por los empleados del "Banco Italiano" y que en cheque del mismo Banco remitieran al Presidente del "Comité de Defensa Nacional", fué cobrado dos días después por el Jefe de los soplonés de Palacio, por endoce sucesivo del Presidente del Comité de Defensa Nacional" al Ministro de Hacienda y éste al Jefe de los soplonés; hecho que motivó la protesta enérgica de los empleados del Banco por la forma tan vituperable como se distraían los fondos que patrióticamente habían oblado para que se proveyera de elementos bélicos a los institutos armados de la Patria.

Se dijo hace poco, con tanta insistencia y lujo de detalles, que se necesitaba ser demasiado sereno y tener conciencia de su valer personal para no dar crédito a semejantes afirmaciones. Pues bien: Pese a las declaraciones que enfáticamente hizo en el Cementerio el Representante doctor Flores, de que el Comandante Sánchez Cerro solo había dejado ciento ochenta soles como única herencia, se dijo que el mismo doctor Flores, en compañía de los hermanos del Presidente Sánchez

Cerro, habían retirado de Palacio un millón de soles en una de las maletas dejadas por el Comandante Sánchez Cerro en sus habitaciones particulares.

Sin embargo, señor, vuelvo a repetir, a pesar de que todo esto se decía por las calles de Lima, ningún Representante de Mayoría ni de Minoría ha traído al Congreso esas especies, ni han denunciado ningún peculado de los que cometieron durante el Régimen de los dieciséis meses...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — La Mayoría no podía ser.

El señor MERINO R. (Continuando). ...ni se han hecho eco de malevolencia alguna.

El Representante doctor Flores dice, y nadie le refuta, que la "Compañía Tobacco Trading" no existe, y para confirmar su aseveración, presenta y dá lectura a documentos de la época del señor Leguía. Pero, ¿cómo es posible que el doctor Flores, enemigo acérrimo del señor Leguía, esté exhibiendo y dando valor en este Congreso a documentos de esa época? Y si es verdad que esa Compañía no existe ni ha existido después de ese Régimen...

UNA VOZ (Por lo bajo). — Que no es solvente.

El señor MERINO R. (Continuando)... ¿cómo es, señor Flores, que proporeionó al Comandante Sánchez Cerro Doscientos mil soles oro para que pudiera pagar en 1931 a las fuerzas de Policía? ¿Y cómo será posible admitir que una Compañía que no existe haya podido efectuar préstamo alguno a ese Gobierno que

se reclamó honesto? La prueba, pues, de que aún existe y de que es solvente, está en el préstamo que hizo al Comandante Sánchez Cerro, quien al aceptárselo, reconoció oficialmente su existencia y oficialmente también la honradez con que procedía en todos sus actos...

El señor FLORES (Interrumpiendo). — Del 31 al 33 hay mucha distancia.

El señor MERINO R. (Continuando). — Porque ya no está Sánchez Cerro en el Poder: pero yo repito lo que concienzudamente dicen los diarios y no lo que se rumorea en las calles, porque esto no recogemos nosotros los de Minoría. (Risas).

Se afirma en este Congreso, señor, que el Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, no tiene ni puede tener responsabilidad, porque ante el informe que le pidió la Dirección del Tesoro acerca de la operación que se iba a efectuar con la "Tobacco Trading Co.", ese Gerente no pudo pronunciarse en sentido desfavorable porque se trataba de una persona que llevaba el mismo apellido del Presidente de la República. Eso, señor Presidente, es inexcusable y es inmoral, y yo no lo puedo aceptar jamás. Los hombres que desempeñan una Función Pública, que tienen en tereza y conciencia del Cargo que desempeñan, deben tener la virilidad suficiente para decir que está malo lo que así lo conceptúan aún cuando se trate del mismo Presidente de la República. Así se procede, señor, cuando no se es servil ni se tiene apego al puesto. Se renuncia antes de estampar su firma en operaciones que van

a lesionar los intereses nacionales. (Grandes aplausos). Así procede todo hombre honrado, señor, aún cuando vea que el documento lleva la rúbrica del Presidente de la República. Y aún cuando en el presente caso está comprobado que no ha habido peculado ni privilegio alguno, la responsabilidad del Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, está de manifiesto porque ha sido él el que ha suministrado, con fines malévolos, los datos que han servido al doctor Flores para pretender echar sombras sobre los hombres del Régimen y sus familiares.

Ese Gerente, pues, no debe continuar un momento más al frente del Departamento de Recaudación, y es por eso, señor Presidente, que presento, como cuestión previa, que el Congreso acuerde pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, ordenándole que destituya a ese mal Funcionario, por infidente.

Hoy, señor, que un Régimen honesto gobierna al País; que no está en el Ministerio de Gobierno un Chávez Cabello, quien si como Ciudadano no fué moral me nos pudo serlo como Funcionario; que todos disfrutamos de libertad para expresar nuestras opiniones y decir lo que sentimos; hoy, repito, se llega al inaudito extremo de acusar al Gobierno y se tiene la desfachatez de decir en este sagrado recinto, que el Presidente de la República está envuelto en peculados. Es decir, que se acusa a un Militar de Honor y de antecedentes muy gloriosos, que ha dado laureles a la Patria y que ojalá las nuevas generaciones militares se inspiraran en los actos de ese esclarecido Jefe.

Si estuviera, pues, en el Ministerio de Gobierno, un Chávez Cabello, nadie se habría atrevido a calumniar ni a formular acusación alguna contra el Gobierno. Esto lo sabe muy bien el Representante doctor Flores, porque él mismo, siempre que en este Congreso se criticó la Política de desgobierno del Comandante Sánchez Cerro, volteando la cara y dando frente al Orador, exclamaba: "Llamo la atención del Ministro de Gobierno para que cumpla con su deber". Exhortación que Chávez Cabello cumplía fielmente, extrayendo de sus bancos a los Representantes y encerrándolos en la pocilga de un cuartel....

El señor ARCA PARRO. (Interrumpiendo). — Nosotros acusamos estando Chávez Cabello en el Ministerio.

El señor MERINO R. (Continuando). — Por eso sufrieron lo que sufrieron...

El señor PRESIDENTE. — (Interrumpiendo). — Sírvase el señor Merino R. concretarse al punto en debate.

El señor MERINO R. (Continuando). — Concretándome como me lo recomienda la Presidencia, expreso que no me extraña la actitud de mi comprovinciano, el Representante doctor Flores...

VARIAS VOCES (Interrumpiendo). ¡Ayabaca contra Ayabaca! ¡Vidaurre contra Vidaurre! (Aplausos).

El señor MERINO R. (Continuando). — Yo también he sido su víctima, señor Presidente. (Risas).

Aquí, señor, con toda la franqueza y con toda la honradez que

dicen que le reconocen, dijo el señor Flores, cuando yo pedí que se oficiara al Ministro de Gobierno para que se destituyera a ese Subprefecto analfabeto; a ese Subprefecto inmoral cuyo nombre no recuerdo en estos momentos, pero que apellida Bernaola y cuyo analfabetismo comprobé con documentos originales que exhibí, el señor Flores, que fué quien lo hizo nombrar como autoridad para su provincia; para su tierra; para Ayabaca, se paró de su asiento y aquí en este templo de la Ley dijo: "Me opongo a la destitución de ese Subprefecto a quien conozco, y me opongo porque el señor Merino lo único que quiere es votar a los funcionarios para nombrar a sus parientes". En esos momentos, recordarán los señores Representantes que por toda contestación dije:

"El Representante Merino R. no tiene en Ayabaca más intereses que los restos de sus amantísimos padres; nada más. No tiene haciendas, y los pocos parientes que tiene se forman solos como me he formado yo. Ante tan gratuita como malévolas inculpación que los diarios de esta Capital que no simpatizaban con la Política de la Minoría de este Congreso insertaron preferentemente, protestaron también los ayabaquinos y por cartas y telegramas que obran en mi poder, me manifestaron que cómo era posible que yo hubiera tolerado que se calumniara en esa forma; y unánimemente condenaron la actitud del doctor Flores. Sin embargo, señor Presidente y no obstante el tiempo transcurrido, el señor Flores no ha podido señalar hasta hoy un sólo caso que compruebe el móvil que él me imputó al pedir yo la destitución de su amigo el Subprefecto. En cambio, hace pocos días que yo comprobé

en este Congreso, que él, explotando su situación política, había hecho expedir por el Ministro de Fomento, doctor Pablo Ernesto Sánchez Cerro, una resolución ministerial por la cual, atropellando los derechos de otro Hacendado, se beneficia a los intereses de su padre...

El señor FLORES (Interrumpiendo). — El señor Merino dice que ejerciendo mi influencia política, he conseguido que por el Ministerio de Fomento se dicte una resolución que favorece los intereses de mi señor padre. Debo decir al señor Merino y debo exponerle al Congreso, porque la situación así lo exige, que es cierto que mi padre tiene un conflicto sobre cuestión de caminos; clausura de un Camino; asunto insignificante, entre dos fundos vecinos. Este asunto llegó a su culminación en el Régimen del señor Leguía. En el Régimen del señor Leguía fué la Fuerza Pública a la Hacienda de mi padre; destruyó los caminos, detuvo a mi padre y a uno de mis hermanos, no obstante una resolución judicial que apoyaba el derecho de mi padre. Este expediente ha estado en el Ministerio de Fomento tres años; he sido jefe del Gabinete y no se me había ocurrido ejercitar mi influencia para que el expediente se resolviera; y se ha resuelto bajo el Gobierno del General Benavides.

No he ejercitado, pues, mi influencia, señor Presidente.

El señor MERINO R. (Continuando). — Esa resolución, por ser ministerial, no la conoció el General Benavides, y ella fué expedida por el Ministro doctor Pablo Ernesto Sánchez Cerro, íntimo amigo del representante doctor Flores, contra la resolución del

Prefecto de Piura que mandó clausurar el camino abierto por el padre del doctor Flores, porque no admitió que teniendo miles de años de existencia el camino antiguo, recién se hubiera dado cuenta el padre del representante doctor Flores de que ese camino perjudicaba a sus intereses y que abriera otro con detrimento de los intereses de su vecino, el Hacendado de "Cujaca", señor Castillo. Además, el informe del ingeniero departamental que cita el doctor Flores, fué contrario; pues manifestó que debía subsistir el camino antiguo, y en prueba de lo que digo, me remito a los antecedentes que obran en el Ministerio de Fomento...

El señor PRESIDENTE.—(Interrumpiendo).— Eso está fuera del debate, señor Merino.

El señor MERINO R. (Continuando).— ¿Cómo va a aceptarse, señor, que teniendo ese camino miles de años de existencia, recién se hayan dado cuenta los señores Flores, de que les perjudicaba? ¿Es que se tenía influencia política! (Diversas manifestaciones de los señores representantes). ¿Los señores de la Mayoría Parlamentaria están desmintiendo con los pies la ponderación y la cultura de que hace pocos momentos dije estaban revestidos los miembros del Congreso Nacional!

Ceneretándome, pues, propongo, como cuestión previa, que después de que se apruebe la moción de confianza al Ministro de Hacienda, presentada por el señor Medelius, moción que yo apoyo con mi voto, se acuerde oficiar a dicho funcionario, insinuándole la destitución del Gerente de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, por infidente.

El señor PASTOR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Pastor tiene la palabra, y con lo que exponga dicho señor representante, se pondrá al voto la moción.

El señor PASTOR.— Señor Presidente: No puedo dejar de fundamentar mi voto, como miembro de un Partido que siempre ha hecho de la honradez la base de su Credo Político.

Incidentalmente quiero desvirtuar un argumento que no ha sido desvirtuado por los que me han antecedido en el uso de la palabra.

El señor Flores, al acusar al Ministro de Hacienda, pretende que su acusación se refuerza con la referencia que hace, de que, según antecedentes documentales, la "Tobacco Trading Co." no existe o es como si no existiera. Pero si eso fuera cierto, de ahí no se puede inferir que hayan peculado. Simplemente implicaría vicio en el contrato; deficiencia en la Personería Jurídica de una de las partes contratantes; pero de ningún modo puede deducirse peculados.

Por lo demás, señor, el término general es, como dije al comenzar, que nosotros, por profunda convicción, reconocemos y estimulamos la honradez, donde quiera que se halle. Así lo hicimos desde la oposición, con un Ministro de Gobierno que nos hostilizaba.

Y ahora con mayor razón, convencidos de la injusticia de los cargos y de la rectitud y honrabilidad del actual señor Ministro de Hacienda, nos adherimos gustosos a la moción de confianza que se le va a otorgar.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Dos palabras, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— El señor Castro Pozo, en su intervención, expresa que la operación realizada significa un privilegio. Yo quiero aclarar el sentido de esa operación. Habría sido un privilegio, si la resolución suprema hubiera indicado expresamente que solo a la "Tobacco Company" se le iba a permitir las compras al Crédito; pero la resolución suprema ha sido amplia, de manera que todos los negociantes han podido acogerse a ella y solicitar igual privilegio, si es que así se le quiere llamar. De modo, pues, que quiero aclarar simplemente este punto, a fin de que no quede subsistente una afirmación que carece en lo absoluto de realidad.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— Voy a hacer una aclaración.

El señor PRESIDENTE.— Puede continuar el señor Diez Canseco Romana.

El señor DIEZ CANSECO ROMANA.— Como se trata, señor, de un asunto para mí de excepción, porque tengo parentesco con el señor Benavides, con el señor Ministro y con el señor Irigoyen Puente, no puedo votar en ningún sentido.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún otro señor representante hace uso de la palabra, se dará la moción por suficientemente discutida. (Pausa). Discutida.

Se va a votar. (Pausa).

El RELATOR leyó:

“MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Congreso Constituyente, después de considerar las informaciones del señor Ministro de Hacienda, relacionadas con las compras de cigarrillos efectuadas por “The Tobacco Trading Company”, se declara astisfecho y le reitera su confianza”.

El señor PRESIDENTE.—Los señores Asambleístas que aprueben la moción leída, se dignarán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada por todos los votos menos cinco.

Suspensión de las labores del Congreso Constituyente y autorización al Poder Ejecutivo para que ponga en vigencia en los primeros meses de 1934, el Presupuesto General de este año

El señor PRESIDENTE.—Prosigue el debate de la moción sobre receso temporal de las labores del Congreso y autorización al Gobierno para que ponga en vigencia, durante los primeros meses de 1934, el Presupuesto General de la República que está en ejercicio.

El señor SAAVEDRA PINON. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor representante de Loreto, doctor Saavedra Pinón.

El señor SAAVEDRA PINON. (Su discurso se publicara después)

El señor AREVALO. --Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante de San Martín, doctor Arévalo, tiene la palabra.

El señor AREVALO.— Señor Presidente: He pedido la palabra solo para explicar el sentido del voto que voy a emitir sobre la cuestión que en estos momentos nos ocupa, porque entiendo que los argumentos ya están agotados y que, en consecuencia, sería inconveniente pronunciar un dilatado discurso, que no tendería sino a hacer perder más el tiempo que debemos dedicar al estudio de otros asuntos de mayor importancia y urgencia. (Aplausos).

No es, señor, por ninguna de las razones que han expuesto los señores representantes que han terminado en esta discusión, por la que voy a votar a favor de la fórmula que se ha presentado como conciliatoria. Siempre he sido opuesto a toda suspensión de las labores de la Asamblea mientras no fueran resueltos los muchos problemas que tenemos sobre el tapete; pero producida una corriente...

El señor ARCA PARRO (Por lo bajo).— ¿De dónde viene esa corriente?

El señor AREVALO (Continuando)... en el seno mismo de la agrupación política en que milito, para paralizar temporalmente hasta julio próximo nuestras sesiones, creí de mi deber, ante todo, mantener la cohesión y la unidad en las filas de mi partido, y es por esto que me esforcé, junto con el señor Presidente del Congreso y otros distinguidos miembros de la Mayoría Parlamentaria, en buscar una solución conciliatoria. Logrado este propósito dentro de la fórmula que está en debate y que, en mi concepto, no le-

siona en lo menor el decoro y la majestad del Parlamento, debo, por lealtad a la gestión a que me he referido, votar por el punto en discusión.

Pero antes de hacerlo, creo imperioso deber de mi parte, en homenaje a las prácticas parlamentarias, proponer que la fórmula que nos ocupa se divida en dos partes, como ayer lo sugirió el señor Sayán Alvarez, para que la primera, referente a la suspensión de las sesiones, sea materia del simple acuerdo de la Representación Nacional, puesto que se trata de algo que incumbe solo al servicio interno del Congreso; y la segunda, relacionada con la autorización al Gobierno para que ponga en vigencia, durante los primeros meses de 1934, el Presupuesto General del año en curso, sea materia de una ley especial, porque este aspecto de la cuestión sí reclama la promulgación por el Poder Ejecutivo.

Creo, además, conforme ya he tenido oportunidad de manifestarlo, que la suspensión de que se trata no puede realizarse mañana, sino el 30 de los corrientes. Así tendremos tiempo suficiente, señores Asambleístas, para resolver los problemas primordiales que penden de nuestra solución y muchos de los cuales tienen carácter social y carácter nacional también, como, por ejemplo, los relativos a la Universidad y a la Defensa Nacional, los cuales reclaman solución inmediata de nuestra parte. Quiero recordar aquí, que tengo presentado un proyecto de ley en el sentido de arbitrar fondos para que el Gobierno pueda establecer inmediatamente fábricas de material de guerra; material que puede sernos indispensable y urgente en vista de que aún tiene el país un conflicto internacional pendiente.

Por estas consideraciones, espero que la Asamblea se servirá modificar el proyecto en debate, en cuanto a la fecha de la suspensión de nuestras labores.

Concluyo reiterando mi decisión de votar a favor.

El señor TRELLES (don Efraín).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor Trelles.

El señor TRELLES (don Efraín).— Debo hacer notar, señor Presidente, que una de las características que ha tenido el Partido Descendralista en su actuación en este Congreso, ha sido, precisamente, la de marchar siempre de acuerdo entre sus miembros, hasta el extremo de observar la conducta de que bastaba la intervención de uno de nosotros en los debates, para exponer la opinión de todo el grupo y a fin de no esterilizar la labor del Parlamento con discusiones más o menos dilatadas y semejantes a la actual. Pero no obstante esto, he pedido la palabra para responder brevemente a las afirmaciones formuladas por la Representación Socialista, alusivas a todos los miembros del Congreso que patrocinamos la suspensión temporal de nuestras sesiones.

Se ha querido impresionar a la Asamblea y al país, diciéndose que se ha recibido orden del Poder Ejecutivo para que recese el Congreso, mediante la firma de un documento. Yo, señor Presidente, como todos los demás señores Asambleístas, no tengo ningún inconveniente para estampar mi firma al pie de un documento cualquiera cuando está de acuerdo con los dictados de mi conciencia. No

hallo ninguna oposición para ello, según mi criterio, porque soy firme de un pedido de la Representación Nacional para que entremos en receso; pedido que sea dicho de paso, resulta mucho más amplio que el que estamos discutiendo. En los diferentes sectores del Congreso, ya se ha manifestado deseo de receso; un deseo que, por otra parte, es muy natural, puesto que hace dos años que estamos trabajando asidua e ininterrumpidamente sin descanso de ninguna especie.

Se ha dicho que una de las graves dificultades para que se produzca el receso de las labores parlamentarias, es el hecho de que no se ha dictado el Presupuesto General de la República que debe regir el año próximo; y a esto debo responder que en el tiempo ya bastante extenso que estamos unidos, los representantes no hemos dado cuenta exacta de que, en realidad, el Congreso no tiene sino limitadas modificaciones que introducir en ese Presupuesto. La práctica nos ha enseñado, por ejemplo con el Presupuesto de 1932, que a pesar de la intensa lucha que sostuvo toda la Minoría Parlamentaria, solo se pudo reducir en dos millones de soles oro escasos el monto total de los egresos nacionales; reducción que poco después quedó sin efecto, porque se rehabilitó los respectivos renglones. De tal manera que puede decirse que ese Presupuesto y el que está en vigor, no han sufrido modificaciones; pues si se han suprimido unas partidas por innecesarias, en cambio se han aumentado o creado otras. Por esto me asiste el convencimiento de que las modificaciones del Presupuesto de la República son hechas por el Ejecutivo cuando está respaldado por una sólida opinión pública y por la mayoría del con-

greso. Solo entonces puede modificarse ese Presupuesto en beneficio de una política o, también, en beneficio del país. Precisamente yo creo que una de las poderosas razones que tenemos para recesarnos, es la de dar tiempo al Poder Ejecutivo, a fin de que prepare con serenidad y detenido estudio un proyecto Presupuestal que responda exactamente a la verdad; que responda exactamente a la realidad que vivimos.

Nosotros, los que pertenecemos al Partido Descendralista, somos amantes de una política efectiva y no de fórmulas; de palabras. Lo hemos deseado siempre, y en nuestra actuación hemos procedido en todo momento con absoluta honradez, aún sacrificando el provecho de posiciones políticas, ya sea personal o colectivamente. No hemos venido aquí a hacer lo que un Representante ha dicho...

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo).— Voy a decirles cincuenta cosas más.

El señor TRELLES (don Efraín) (Continuando).— No lo he dicho por usted, señor Arca Parro. Absolutamente, señor representante; pero si usted ha recogido mis afirmaciones, será porque le llegan...

El señor MEDELIUS (Por lo bajo).— ¡Exacto!

El señor FLORES (Coincidiendo).— ¡Muy bien!

El señor TRELLES (don Efraín) (Continuando).— Venidos por primera vez al Parlamento de la Patria, declaramos que no somos políticos de profesión y que hemos venido ocasionalmente para trabajar en favor de nuestras circunscripciones, porque así traba-

jamos por el engrandecimiento del Perú. Es por esta circunstancia que no hacemos ni haremos jamás política de grupo. Los Descentralistas creemos que la política, que los intereses de la política, que las cuestiones políticas, son, en realidad, accesorias.

Termino, señor Presidente, expresando que yo y mis compañeros todos del grupo Descentralista, votaremos a favor de la fórmula en discusión.

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor representante por Ayacucho, doctor Arca Parró...

El señor MERCADO (Interrumpiendo).— Perdón, señor Presidente: Suplico a usted se sirva ordenar la lectura de una moción que, con carácter previo, acabo de mandar a la Mesa.

El señor ARCA PARRO.— El señor Mercado, que ayer militaba en la Minoría, hoy quiere guillotinar el debate! Los señores miembros del Descentralismo dicen que son consecuentes con su pasado, y, por lo mismo, les pido se sirvan no guillotinar la discusión. Hemos venido a decir cosas nuevas, para lo cual pedimos se nos escuche...

El señor MERCADO (Interrumpiendo).— Debo manifestar al señor Arca Parró, que no ha sido mi intención obstaculizar su nueva intervención en este debate. Dicho lo anterior, suplico a la Presidencia que una vez que termine su discurso el señor representante de Ayacucho, se sirva tramitar la moción a que me he referido.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor representante.

Puede continuar el señor Arca Parró; permitiéndome recordarle la disposición reglamentaria que estatuye que después de tres días de debate, debe declararse agotado éste.

El señor ARCA PARRO.— Señor Presidente: Aunque para algunos representantes parezca agotado este debate, y se pretenda poner en práctica la guillotina parlamentaria, creo que aún hay muchas cosas por aclarar. Trátándose de una cuestión que atañe íntimamente a la organización parlamentaria, no solo en su función temporal, sino en su vida insitucional, ¿es admisible que el Congreso vaya conscientemente, deliberadamente, voluntariamente, a adoptar una medida que se relaciona, como he manifestado, con su funcionamiento, y que no es oportuna?

Por más que algunos representantes se extrañen de que nosotros procuramos hacer revisiones retrospectivas de la política de este congreso, y más aún, de la política seguida por cada grupo, creemos que es obligación nuestra hacerles, como representantes y políticos. No hay razón, señor Presidente, para tender esos velos piadosos sobre ciertos hechos ya pasados, porque esto, sencillamente, significa que preconizamos la política de la impunidad cuando hay cosas que se deben discutir, tanto pasadas como presentes. La Política es un fenómeno viviente y no debemos tener el criterio anacrónico de que solo se debe hacer el análisis estático. La Política tiene un sentido vital y ese sentido vital no se encuentra en el presente sino en el pasado y en el porvenir. Cuando nos referimos

a lo que puede ser la orientación política de este o de cualquier Gobierno, no es, por ningún motivo, que pretendamos darnos de videntes o de profetas; es que la política, como ciencia, tiene una lógica, como todas las demás ciencias. Y basta hablar de lógica y de política para poder prever y pensar cuáles pueden ser las tendencias de este o de cualquier grupo político de gobierno. De manera que no son revisiones sin objeto; son deducciones lógicas y también inducciones. Cuando se nos exige que debemos producirnos aquí sobre hechos realizados; sobre hechos consumados, podemos decir a aquellos que lo afirman, que el Gabinete nos delineó su política. ¿Y acaso ha cumplido lealmente ante el país esos ofrecimientos? ¿No se nos dijo aquí que habría de abrirse la Universidad en forma compatible con la cultura universitaria y con los intereses de esa institución? Y hasta este momento, ¿cuál ha sido la actitud del Gobierno? Está manifestada esta tarde, señor Presidente. Ya no se nos exige hechos!

Allí los tienen los representantes que defienden al Gobierno! Esta tarde acaba de saberse; acaba de herirse a estudiantes en las calles de Lima! Seguramente los estudiantes presentes, al salir de este recinto, habrán de tener esta noticia. A mí se me ha llamado por miembros del Comité de Reforma Universitaria para avisarme este hecho, y no creo que se me haya sorprendido porque hay también antecedentes. No hace muchos días los estudiantes que se reunían en la Plaza de Armas para pedir simplemente la reapertura de la Universidad, fueron disueltos a sablazos. De suerte que el Gobierno procede con lógica dentro de su plan; dentro de sus tendencias. ¿Acaso no han sido reducido a prisión dos o tres estu-

diantes y dos o tres maestros desocupados, porque sencilla e inocentemente colocaban avisos en las calles pidiendo la reapertura de la Universidad? Esto nos sirve para poder ver cuál es el criterio con que el Gobierno maneja y pretende manejar en el futuro la política del país. Si esta es la actitud que asume el Gobierno frente a determinados problemas cuando aún la Asamblea está en funciones, aunque agónicamente, ¿cuál ha de ser la actitud que ha de asumir cuando esta Asamblea haya muerto; cuando se haya puesto la lápida en su sepultura? Ya podemos pensarlo, señor. Pues entonces, no se crea que en la política no hay lógica y que procedemos en todo contra las reglas de la Lógica.

No debemos dejar de hacer esa apreciación retrospectiva, señor Presidente, porque creemos que la misión de los nuevos partidos en el Perú es rectificar el procedimiento que se ha seguido casi siempre tradicionalmente en nuestra política. Aquí hemos estado acostumbrados a la lucha de escaramuzas; aquí se han empleado camoufflages como procedimiento en la política; aquí ha sido muy corriente emplear algo así como en los combates navales, las cortinas de humo; y dentro de estas cortinas de humo se ha luchado, pero jamás franca y lealmente, defendiendo las posiciones que se ocupan. Nosotros no acostumbramos a luchar en trincheras, sino a luchar en campo abierto.

Nosotros no somos de los que alguna vez hemos ido al Ministerio de Gobierno para poder votar a favor de la Ley de Emergencia con cargo de que se nos diera prefecturas o subprefecturas, porque hubo oportunidad para que el Ministro de Gobierno nos dijese: **"Nosotros respetamos a ustedes,**

porque son leales y francos en sus combates y con sus votos; pero no como aquellos que han venido a ofrecernos...

El señor SAAVEDRA PINON. (Interrumpiendo).— Puedo decirle al señor Arca Parró, que eso no puede referirse nunca a nosotros.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— De antemano declaro que no ha sido ningún miembro del Partido Descendralista.

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— El partido Descendralista votó contra la Ley de Emergencia.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Declaro que lo que estoy expresando no alcanza a los representantes que votaron en contra de la mencionada ley.

Pero algún sentido de política había de tener el Director de Gobierno, y por eso vino aquí, a esa Galería, recuerdo mucho, para observar quiénes votaban a favor y quiénes en contra; y a los pocos días me decía: **"Desde este momento estos hombres han sido puestos en nuestra Lista Negra"**. Por eso nos resistimos a hacer la revisión del pasado de nuestra política; y también, señor, porque cuando nosotros hemos sostenido una plataforma aunque sea de carácter doctrinario o hemos querido dar una solución concreta a determinados problemas, no hemos tenido necesidad de correr esa Cortina de Humo para poder buscar trincheras...

El señor GONZALEZ HONDERMAN (Interrumpiendo).— ¿Puedo interrumpirle, señor Arca Parró?

El señor ARCA PARRO.— Con mucho gusto señor Coronel.

El señor GONZALEZ HONDERMAN.— Acaba usted de expresar que hay representantes que se comprometieron a hacer un acto inconveniente contra su deber parlamentario, y que ese compromiso no fué cumplido; ha deslindado usted la responsabilidad de los Descendralistas; es evidente que esto no ha pasado con los representantes de mayoría; luego estamos en tela de juicio los independientes. Por esto deseo saber si usted afirma y sostiene algo contra nosotros, los Independientes.

El señor ARCA PARRO.— Yo afirmo y declaro que usted no está comprendido.

El señor GONZALEZ HONDERMAN.— Muchas gracias.

El señor MEDELIUS.— El grupo elástico.

El señor ARCA PARRO.— En su oportunidad, si se me pregunta, lo diré.

El señor ESCARDO SALAZAR. Es indispensable, señor Arca Parró, que mencione usted los nombres por respeto al Parlamento.

El señor RUILOBA MUÑIZ.— Sí, señor Arca Parró. Usted debe indicar quiénes son esos representantes.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— Que lo diga.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— En su oportunidad sabré de decirlo.

El señor ECHAZ (Interrumpiendo).— Esa es una evasiva, señor Arca Parró.

El señor FEJOO REYNA.— Sí, señor. Dígalo usted.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— ¡Usted ha sido, señor Feijóo Reina!

El señor FELJOO REYNA. — Pido la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Déjeme que termine. En su oportunidad...

El señor FELJOO REYNA (Interrumpiendo). — Ahora, señor Presidente...

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Y apelo al testimonio del señor Comandante Guzmán Marquina que debe encontrarse todavía en Lima. Si él ha mentido, no tengo la culpa...

El señor FELJOO REYNA (Interrumpiendo).— Dentro de pocos momentos va a conocer la Asamblea cómo he actuado; cómo ha actuado el Comandante Guzmán-Marquina y cómo ha actuado el Ministro de Gobierno; y también conocerá la Asamblea quién soy. (Diversas manifestaciones del público concurrente a las galerías).

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Bien, señor Presidente: He manifestado también que nosotros creemos que es una obligación psíquica y política el hacer este examen retrospectivo, porque hay momentos en que se plantea ante el país la solución de determinados problemas y fácilmente se escamotea; se va soplando la pluma de un sector a otro y unas veces de un poder a otro poder. Aquí se ha afirmado, por ejemplo, que la reincorporación de los representantes desafortados no se producía, porque el Gobierno no daba su asentimiento o porque, en forma más genérica, se impedía. No he tenido medios para analizar este hecho;

pero sí ha llegado a mi conocimiento esto otro: La gestión parlamentaria que se iniciara para revocar ese despojo, no ha sido realizada leal y honestamente por todos los representantes que preconizaban ese punto de vista. Se decía efectivamente: "**Habremos de provocar un debate sobre el asunto**", y se recorrió las filas de la Mayoría, diciéndoseles: "**Ustedes voten en contra, y ganándonos en la votación, quedaremos en minoría**"! No tengo la culpa de que en estas cosas nuevas caigan muchos...

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Entiendo que no se referirá usted a mí ni a mi grupo, porque ayer, señor Arca Parró, he insistido ante la Mesa sosteniendo que debía discutirse en primera línea esa moción de reincorporación de los representantes desafortados.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— No es que se insista en que se discuta ese proyecto. Es que efectivamente debe tenerse la conciencia de arrancar esas reivindicaciones al Parlamento, y que no debe hacerse una cosa ante el señor Presidente y otra ante los demás miembros del Congreso. Apelo al testimonio y a la hidalguía del representante señor Ortega...

El señor PASTOR (Interrumpiendo).— Sobre este punto debo manifestar que he contraído un compromiso solemne de no ir al receso del Congreso sin haber conseguido la reincorporación de los señores representantes apristas. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— La Mesa encarece al señor Arca Parró se sirva concretarse al punto en debate.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— No tengo la culpa, señor Presidente. Se me ha pedido la exhibición de cosas nuevas y las estoy exhibiendo. Esto es todo.

Volveré sobre las cosas antiguas, ya que las nuevas incomodan un poco. Cosa bastante antigua: Se ha afirmado aquí, por un señor representante que tiene motivos suficientes para saberlo, que el receso fué ideado y gestionado en el Palacio de Gobierno. Repitiendo tales afirmaciones, esa situación se ha aceptado en parte en este recinto, manifestándose que los señores asambleístas no estaban cohibidos para aceptar esas sugerencias y que, por el contrario, debían oír las; pero de todos modos, ha quedado estableciendo que ha habido la sugerencia...

El señor TIRADO (Interrumpiendo).— Yo no he recibido ninguna sugerencia. Lo único que he hecho es escuchar al grupo al cual pertenezco.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Tiene razón, señor Tirado; pero como le habían ganado la delantera y ellos eran 28 o 30, usted ha querido singularizarse presentando el proyecto...

El señor TIRADO (Interrumpiendo).— Jamás acepto sugerencias de nadie, señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— No hay que violentarse, señor Tirado. Entonces, por su independencia, usted ha presentado otra moción que coincide con la primera. Bien, señor: Quiero que quede perfectamente establecida esta situación. No ha habido presión drástica ni se ha llevado al Notario Changanquí a Palacio de Gobierno, como se dijo

posiblemente; pero si ha habido esa sugerencia, que es indudable, entre chocolate y copas de champagne.

Ruego a la Presidencia se sirva disponer se lea el artículo 150 de la Constitución del Estado; y después de producida esa lectura, diré qué relación tiene con este asunto.

El señor DIEZ CANSECO ROMAÑA (Por lo bajo).— ¡Pero no ha habido champagne! (Risas).

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer el artículo indicado por el señor Arca Parró.

El RELATOR leyó:

“CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

Artículo 150.— El Presidente de la República solo puede ser acusado durante su período, por traición a la Patria, por haber impedido las elecciones presidenciales o parlamentarias, por haber disuelto el Congreso o impedido o dificultado su reunión o su funcionamiento, o la reunión o funcionamiento del Jurado Nacional de Elecciones”.

El señor PRESIDENTE.—Puede continuar el señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO.— Solicito que se lea también el artículo 30. de las disposiciones transitorias de la Constitución.

El señor PRESIDENTE.— Se va a leer.

El RELATOR leyó:

“CONSTITUCION POLITICA DEL PERU

Disposiciones transitorias

Tercera.— El Congreso Constituyente continuará en funciones

hasta que se instale el Senado con su personal íntegro designado en la forma que establece la disposición transitoria anterior. Quedan en suspenso, entretanto, los artículos constitucionales sobre funcionamiento bicamaral del Congreso”.

El señor PRESIDENTE.—Puede continuar el orador.

El señor ARCA PARRO.— Pues bien, señor Presidente: Ha quedado perfectamente establecido que ha habido sugerencia presidencial. Lejos de ser negado esto, ha sido afirmativamente aceptado...

El señor SAAVEDRA PINON (Interrumpiendo).— ¿Quién lo ha aceptado?

El señor ARCA PARRO (Continuando).— El señor doctor Roca...

El señor SAAVEDRA PINON (Interrumpiendo).— El señor doctor Roca nó, porque dicho señor representante se ha pronunciado en términos generales y ha manifestado que, como representante no tenía ningún inconveniente en acudir a Palacio en aceptar una invitación que se le haga para ir a Palacio....

El señor MEDELIUS (Por lo bajo).— Que hable el doctor Roca, porque él no necesita abogades que lo defiendan.

El señor SAAVEDRA PINON (Continuando su interrupción).— Los miembros de mi partido nos reservamos la libertad de rechazar o de aceptar las proposiciones que se nos formulen...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Suplico a la

Presidencia se sirva poner orden en el debate, porque, francamente, la forma como se están produciendo los señores representantes en estas últimas sesiones, desde hace mucho de la seriedad y del respeto que debe caracterizar al Congreso...

El señor FLORES (Por lo bajo).— Está muy bien lo que expresa el señor Arca Parró. Eso es muy serio.

El señor ESCARDO SALAZAR (Continuando su interrupción).— Es necesario tener en cuenta que estas actitudes lesionan nuestro prestigio.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Quisiera que se adoptara un procedimiento parlamentario, tal vez un Manuel, para producirse conforme a él, en los debates. Coincidió con el doctor Roca, en que no haya aceptado esta situación; pero acaso...

El señor ROCA (Interrumpiendo).— No me agrada interrumpir; pero ya que el señor Arca Parró se ha referido a mí, debo manifestarle que la sugerencia de que habla es una interpretación personal suya respecto a mis palabras. Lo que he expresado es que no hay ninguna incompatibilidad ni ofensa en que el Jefe del Poder Ejecutivo trate de los asuntos políticos con los representantes de la Nación; y que para eso los llama a Palacio. Los llama para conversar y disentir sobre esos asuntos. A esto me he referido y a nada más. El hecho de que se haya disentido en Palacio sobre la conveniencia o inconveniencia de que se suspendan temporalmente las labores del Parlamento, no puede ser tomado jamás en el sentido de una sugerencia, de una imposición, o de un acto del

Gobierno para obstaculizar el funcionamiento del Poder Legislativo. Eso, señor Arca Parró, es una tinterillada que se emplea cuando se está en la imposibilidad de hallar argumentación sólida. Cuando no se halla argumentación sólida, se recurre a la argumentación capciosa. Una cosa es discutir y otra cosa es violar la Constitución del Estado, señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Acepto las declaraciones expuestas por el señor Roa, y las acepto en todas sus partes; pero no por esto podrá negarse la fuerza de otros hechos.

Cuando se comenzó a hablar sobre la posibilidad o necesidad de que el Congreso suspendiese sus sesiones, aparecieron sueltos periodísticos en casi todos los diarios, inclusive en el serio y sesudo "El Comercio", en los que se afirmaba que de acuerdo con el Presidente de la República, se había resuelto nuestro receso por muchos miembros de esta Asamblea que posiblemente representaban al sector Mayoritario; y que se había firmado una moción. Entiendo que declaraciones de esta índole han podido ser rectificadas por los interesados, y no recuerdo que se haya producido tal rectificación.

De todos modos, creo que en mi condición de representante estoy obligado a hacer el análisis de este hecho, no con el deseo de conseguir un éxito ante el público concurrente a las galerías, del que posiblemente estoy cansado, a tal punto que pediría a la Presidencia se sirviera hacer despejarlo, sino...

UNA VOZ (Por lo bajo).— ¡No deseamos eso!

El señor SAAVEDRA PINON. ¡Que se aplauda al señor Arca Parró!

El señor ARCA PARRO (Continuando). Muchas veces el aplauso es una forma de obstaculizar el debate; de manera que si las personas concurrentes a las galerías desean escucharme, sírvanse no hacerlo.

El señor SAAVEDRA PINON (interrumpiendo). Esas son declaraciones muy modestas, señor Arca Parró.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— No soy tan modesto como parece.

No habiéndose rectificado, pues, la afirmación hecha por los diarios locales, que para mí tiene valor documental, entiendo que toca al Congreso interpretarla, porque puede pensarse, en cuanto a la situación de receso de él, que ha de significar una contradicción a la ciudadanía.

Subrayo bien este hecho, porque hay que proceder debidamente en ciertos casos que tienen que ser tomados en seria consideración, según los instantes en que ellos se produzcan dentro de la vida general del país, sometidos no únicamente a la conciencia política, sino también a su conciencia jurídica de los representantes, ya que ellos viven envueltos dentro del saber de la jurisprudencia.

Entiendo que hay ansiedad por parte de los señores Asambleístas para abrir debate sobre el punto a que vengo refiriéndome; y a provecho de esta oportunidad para recoger ciertos argumentos expuestos por la Representación Descentralista:

Se sostiene que la suspensión de las funciones del Congreso tiene un sentido profundamente político, y que el Gobierno, que lo logró en un momento determinado, que el sector mayoritario (casi la unanimidad del Congreso) le ofreciera su adhesión y aprobara su llamado "Plan de Gobierno", se halla, no obstante esto, en la imposibilidad de realizar efectivamente todos los puntos de ese Programa. Y se dice también que el Gobierno se encuentra con que hay ciertas rencillas en el Parlamento; ciertos intereses de grupo, que dificultan la cohesión, la unificación de voluntades para respaldar definitivamente al Gobierno. Implícitamente, señor, al hacerse esta afirmación, se manifiesta o se quiere significar que en el Parlamento no hay un "fair-play"; es decir, que no se juega limpio. ¿Por qué? Porque cuando un sector llega a aprobar el Programa del Gobierno casi por la unanimidad y le presta su confianza, es lógico suponer que habrá de hacerlo en el desenvolvimiento de ese mismo Programa en cuanto se toquen las cuestiones de detalle. Y usando el mismo argumento de los señores que sostienen que solo debe juzgarse los casos por los hechos producidos, entiendo que no hay razón para desconfiar de esa lealtad política mientras no se presente el caso concreto.

No recuerdo que se haya producido ninguna situación de conflicto en que este mismo grupo o esta misma Mayoría que aprobó en tesis general el llamado "Programa de Gobierno" del gabinete, hubiese obstaculizado la sanción o aprobación de los proyectos del Ejecutivo, a tal punto que si se hubiese remitido el proyecto de reapertura de la Universidad o cualquier otro problema que interesa al país, la Asamblea les hubiese prestado su asentimiento.

El Parlamento, para ir al receso de sus funciones, debe demostrar que ha cumplido honradamente con sus funciones, actuando en defensa de la política seguida por la República. Si se habla de que ha habido presión por parte del Ejecutivo para que nosotros acatemos cierto estado de cosas, creo que es deber del Parlamento pronunciarse previa deliberación y modificando ciertos aspectos de la proposición que con ese objeto se ha presentado, por ejemplo, fijando una fecha fija para la próxima reunión del Congreso. Esta será la mejor demostración; el mejor desmentido que pueda hacerse a las versiones que han venido circulando. Pero esa demostración tiene que venir en la modificación que ha de hacerse en el proyecto en debate.

Una de las modificaciones presentadas, la de la Representación Socialista, expresa que la suspensión de nuestras labores, procede, entiendo, a partir del 1.º del mes entrante, por un término limitado durante tres meses, que son suficientes para que aquellos señores que se hallan cansados puedan descansar, tomar baños en Jesús, etcétera, y regresar aquí lo suficientemente animados para seguir cumpliendo su función parlamentaria. Nuestra iniciativa tiene la ventaja de que al reanudarse a fines de diciembre, por ejemplo, las funciones parlamentarias, el Congreso estará en aptitud de llenar una de sus fundamentales obligaciones, cual es la de sancionar el Presupuesto General de la República y revisar la Cuenta General de la misma. Hemos manifestado que de aprobarse la moción en debate, tal como se halla redactada, autorizando al Gobierno para que aplique el Presupuesto a su manera por los primeros meses del próximo año, esa auto-

rización puede ser indefinida y dar lugar a que la Representación Nacional no pueda ocuparse del Presupuesto para 1934, sino del de 1935.

Aquí tengo que hacer notar los inconvenientes que para el país en general tiene la aplicación que se pretende hacer del llamado "Presupuesto de este año", y subrayo la frase "llamado Presupuesto de este año", porque en mi concepto, ese documento no llega a alcanzar la categoría de Ley Presupuestal, y porque ni siquiera ha sido promulgado por acto administrativo; y también porque ese Presupuesto contiene lagunas que deben desaparecer, ya que no existe partida en él para el funcionamiento del "Instituto Pedagógico Nacional" para varones. Además hay que cubrir convenientemente el renglón referente a la Política Vial; hay que tener en cuenta el serio problema de la Desocupación, puesto que él está contemplado por hoy con un criterio netamente empírico. En cuanto al servicio de las carreteras, expreso que una serie de éstas se halla distribuida en distintos departamentos sin ceñirse a un Plan verdaderamente general en bien de ellas. Y de desear sería, acerca de este punto, que las carreteras pudieran terminarse siguiéndose determinados métodos en su construcción, a fin de que así puedan realizar obra de aliento dentro de la escasez de los recursos pecuniarios que señala el Presupuesto.

Por ahora, estas sugerencias no podrán ser tenidas en cuenta, por cuanto el Poder Ejecutivo va a estar autorizado para legalizar y usar el Presupuesto del año en curso, durante algunos meses de próximo.

Debo aclarar una situación personal que estoy en el deber de to-

car. Soy miembro de la Comisión Principal de Presupuesto. Se ha afirmado que el Presidente de ésta ha sido el único que ha trabajado en el seno de la Comisión; y a esto debo contestar que si es cierto todo lo que se dice, también es cierto que cuantas veces se me ha citado, he terciado con la mayor complacencia y con interés patriótico en sus deliberaciones. Creo haber cumplido mis deberes en la Comisión Principal de Presupuesto, en forma leal y no solo como miembro de ella, sino como Contralor de la minoría, al emitir dictámenes detallados en cada una de las oportunidades en que se ha discutido el Presupuesto General. Allí obran mis informes; pueden ser revisados por cualquier miembro del Parlamento.

Estas consideraciones, señor Presidente, creo serán bastantes para que la Asamblea tome el acuerdo que efectivamente responda a la mejor solución de su propio problema, o sea el hecho de creer que ha llegado el momento de suspender sus labores, resueltos que sean los principales asuntos que tiene pendientes. Personalmente considero que los diez días que se propone para el estudio de estos problemas, son insuficientes; pero con todo, por lo menos podrá tratarse algunos de ellos, y solo a base de una limitación del término del receso, nosotros podremos acompañar a los demás señores miembros del Parlamento, porque creemos que eso sí está dentro de nuestras atribuciones, y que así podría demostrarse en una forma evidente ante el país, que el Congreso resuelve sus asuntos de acuerdo con la política propia que debe tener y en concordancia también con los verdaderos intereses nacionales.

El señor PRESIDENTE.— El señor representante de Amazonas,

doctor Feijóo Reyna, puede hacer uso de la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Señor Presidente: Yo tengo que dar una explicación al Congreso y, sobre todo, una explicación al País, porque mi línea de conducta es recta, porque he llegado a ocupar un escaño en este Parlamento en virtud de una elección honesta. Por haber llegado por una trayectoria de honradez y haberme mantenido en ella, muchas veces he estado al borde de la prisión; muchas veces el Grupo Socialista me ha solicitado que me incorpore en sus filas y hasta me ha pedido mi cooperación económica.

Voy a contestar; diré mejor, voy a desmentir las frases del señor Arca Parró en lo que se relacionan con mi persona: Ha manifestado el representante socialista que yo me había comprometido a dar mi voto en favor de la "Ley de Emergencia". Esa es una grosera calumnia de Guzmán Marquina, ex Director de Gobierno. Voy a explicar las cosas: Cuando fui elegido representante en los comicios de 1931, los electores amazónicos que me honraron con sus votos, me manifestaron que el anhelo de ellos era y es que yo actué con independencia. De allí se explica que en vista de que no estuviera afiliado a ningún partido político, el Aprismo pretendiera incorporarme a sus filas. Recuerdo que hasta se me consideró en sus listas como candidato a una de las Secretarías del Congreso Constituyente cuando la elección de la Mesa Directiva en 1931. El doctor Luis Alberto Sánchez solicitó una entrevista con el que habla, mediante un comisionado especial, a fin de que me incorporara en las filas de su Partido. No obstante esta deferencia, yo preferí mantenerme en la política

del país en forma independiente; preferí actuar sin estar sometido a consignas alguna, respondiendo a los dictados de mi razón y a los mandatos de mi conciencia. Por eso el Partido Aprista, prejuzgando y sin reconocer mi actitud honrada, me dijo alguna vez en su vocero "La Tribuna", que yo era civilista. ¡Error! pues yo, actuando con toda independencia, he demostrado que no soy civilista.

Y bien, señor: En mi condición de representante independiente, nuevo en nuestra selva política criolla, animado de los más nobles propósitos, de las más sanas intenciones en bien del pueblo de Amazonas, fui al Ministerio de Gobierno en cumplimiento de mi deber, ejercitando un derecho, a solicitar que se nombraran autoridades para ese Departamento, que gozaran de simpatías y tuvieran prestigio nacional o, por lo menos, departamental, a fin de que desarrollaran, pusieran en práctica una política de trabajo y de honradez en esa circunscripción territorial de la República. Fue entonces que el Ministro de Gobierno de esa época, doctor García Bedoya, en respuesta a mi racional y justo pedido, me dijo: "Con el mayor gusto designaré la clase de autoridades que usted solicita para el Departamento cuya representación ejerce, siempre que usted vote en el Congreso a favor de la Ley de Emergencia. Ante esta insólita actitud de ese Ministro, yo, señor Presidente, en presencia del Ingeniero Ulises Reátegui Morey, ex-Ministro de Fomento, que en esos momentos estaba en el Despacho del referido funcionario, tuve el valor moral de replicarle indignado, que no le aceptaba semejante propuesta ofensiva al representante de Amazonas. Ante este gesto mío,

el Ingeniero Reátegui Morey me felicitó, porque, en mi condición de representante, actuaba con limpieza.

Más aún, señor Presidente, y aquí está el doctor Lanatta, representante de Lima, que no me dejará mentir: Cuando los líderes de la Mayoría Parlamentaria buscaban firmas de adhesión al proyecto de Ley de Emergencia, al darse cuenta de que yo era contrario a ella, trataron de atraerme en los pasillos del Congreso mediante un representante del Oriente, amigo mío. Allí están los señores Lanatta y Echaiz, para que digan si es verdad o no lo que estoy afirmando. Me negué rotundamente a firmar semejante proyecto de ley y a votar a favor de él también. He actuado, pues, con absoluta honradez. Con la frente limpia he defendido aquí, desde este escaño, desde que el Congreso Constituyente inició sus labores en 1931, los elevados intereses del país. Cuando se desahoró, expulsó y deportó a los representantes apristas, levanté mi voz de protesta, y en una de las célebres sesiones, en que se discutía el desafuero de aquéllos, yo decía en un discurso que publicaron los periódicos: "Señores de la Mayoría: ¡Entiéndanlo bien! La Ley de Emergencia, que en un momento de ofuscación y acaso de lealtad mal entendida aprobasteis, está hundiendo al régimen. Ella ha servido para que el Parlamento se suicide abdicando sus derechos en favor del Gobierno y para que la personalidad humana, que nosotros creímos inviolable, vuelva a ser vilmente ultrajada".

Pues bien: Como consecuencia de mi actitud noble, altiva y franca en contra del desafuero de nuestros compañeros, el Prefecto del Departamento de Lima de entonces, don Julio Chávez Cabe

lo, dió órdenes a la Policía Secreta para que se me apresara y deportara. Y fué la casualidad de que se me confundiera con otro representante, la que impidió que se llegara a consumir el atropello. Así, exponiéndome a asaltos y a otros riesgos, he defendido las libertades públicas; he defendido los sagrados derechos del Pueblo; los elevados intereses de la colectividad. Aquí, junto al Grupo Socialista, sin tener la etiqueta, los he acompañado con mi palabra y con mi voto en una serie de proposiciones, porque mi conciencia me decía que debería proceder así. En este escaño, muchas veces, cuando desde las galerías, en sesiones acaloradas e históricas, las barras pagadas apuntaban sus pistolas, tuve el valor moral de permanecer al lado de ellos, defendiendo los principios. Es por eso, por mi actitud honrada, que el representante socialista Castillo, que está presente, en diferentes oportunidades me habló para incorporarme en las filas de su partido, para aportar mi contingente económico. Igual solicitud recibí del Partido Descentralista, por mi actuación honesta y reconocida por uno de sus líderes...

El señor ROCA (interrumpiendo). — Muy honrada ha sido su actuación, señor Feijóo Reyna. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO (coincidiendo). — No desconozco, señor Presidente, que la actuación del señor Feijóo Reyna en la Asamblea ha sido de lo más correcta, lo más honesta, y no tengo inconveniente en declararlo, porque ha sido un asunto público. El ha estado en muchas cuestiones con nosotros, pero precisamente, si ha habido calumnia, ésta no ha partido de mí; ha par-

tido de quien me informó al respecto.

El señor FEIJOO REYNA (continuando). — ...Es un miserable calumniador, señor, quien lo afirma, después de haber comprobado la actuación que he tenido durante los dieciséis meses del régimen fenecido, luchando heroicamente en defensa de las libertades públicas desde esta tribuna. Desde este escaño he defendido los intereses elevados de la República; y así, cuando se trató de una gestión que hiciera en 1932 ante el Ministerio de Fomento para que se dotara de relojes públicos a algunas ciudades del Departamento de Amazonas, un personero de la Casa Welseh me ofreció una comisión, manifestándome que eso acostumbraba hacer con los que efectuaban esas gestiones. Yo rechacé indignado semejante propuesta, y este hecho lo puse en conocimiento del Director de Obras Públicas de esa época, el ingeniero Dante Castagnola, quien me felicitó. Por eso, seguramente, no obstante hallarme en la oposición, el Presidente Sánchez Cerro, al tener conocimiento de la forma como procedí, firmó inmediatamente la resolución respectiva, siendo Ministro de Fomento el doctor Lozada Benavente. Así he actuado, actué y actuaré.

Por otra parte, el país conoce cómo he censurado aquí a todos aquellos que cometieron peculados; que atentaron contra las arcas fiscales; y en este sentido, en más de una ocasión, apoyé a los compañeros que combatían esas inmundicias, entre ellos el doctor Flores, aquí presente...

El señor FLORES (interrumpiendo). — Cierto, señor.

El señor FEIJOO REYNA (continuando). — Es así cómo he ac-

tuado yo, señores. Ahora comprendo el por qué de esta calumnia; ella tiene su origen en la denuncia que formulé en el seno de este Parlamento, hace algunos meses, con motivo del enriquecimiento ilícito de algunos altos funcionarios con motivo de la venta del opio. El miserable que me calumnia pretende echar sombras sobre mi actuación completamente limpia, como un medio de venganza. Soy, señores, un hombre libre, y como tal diré siempre las cosas tales como son. Tengo un alto concepto de la representación que ejerzo...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo). — Pero a mí no me llega lo de calumniador. En todo caso, repito, será el que me dijo eso...

El señor MERCADO. — Pero si el señor Arca Parró tenía ese concepto del señor Feijóo Reyna, no debió...

El señor ARCA PARRO (interrumpiendo violentamente). — ¡Cállese usted!

(Se produce un incidente entre varios señores representantes).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla). — Suplico a los señores asambleístas se sirvan observar la más absoluta seriedad en sus intervenciones, evitando incidentes que están en pugna con el respeto que merece el Congreso.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Pido a la Presidencia se sirva disponer la lectura del artículo 27 del Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

Reglamento del Congreso Constituyente de 1931

Artículo 27. — A solicitud de la Mesa o de un representante, habiéndose pronunciado tres oradores en un solo sentido, previa consulta, puede darse por suficientemente discutido el punto; siempre que estos tres oradores no fueran de una misma agrupación.

(Se produce otro incidente entre los señores representantes Arca Parró, Castillo, Tamayo y otros).

El señor PRESIDENTE (agitando la campanilla). — La Mesa reitera su recomendación a los señores representantes, a fin de que se sirva guardar la debida compostura en las discusiones.

Puede continuar el señor Feijóo Reyna.

El señor FELJOO REYNA (continuando en forma violenta). — Decía, señor Presidente, que cuando representantes como los señores Díez Canseco Romana y Flores, fulminaban a todos aquellos que atentaban contra las arcas fiscales; a todos aquellos que cometían peculados, yo les acompañé en esa actitud. Y por haber procedido así, más de una vez, recibí anónimos en que se me amenazaba terriblemente. A pesar de ello seguí, y seguiré acusando a todos aquellos que cometieron robos; a todos aquellos pícaros, porque así defiendiendo los intereses del país, con virilidad y limpieza. (Aplausos). No necesito un membrete para actuar con honestidad; me basta ser hombre libre; me basta haber seguido y seguir una línea de conducta recta. Llegué a este recinto como consecuencia de un proceso electoral libre y honesto, y por esto actua-

ré siempre con honradez y regresaré a mi hogar con las manos limpias y la conciencia tranquila. (Aplausos).

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES (interrumpiendo).
¡Basta, basta!

El señor PRESIDENTE. — La Asamblea está convencida de la probidad del señor representante Feijóo Reyna.

El señor FELJOO REYNA (continuando). — ¡La calumnia ha sido siempre el arma de los viles contra los hombres honrados!

Por lo demás, el país conoce perfectamente mi actuación, y de allí se explica que reciba cartas de congratulación no sólo del Departamento cuya representación tengo a honra ejercer, sino también de las diferentes circunscripciones de la República; en el sentido de que nunca la representación de Amazonas ha estado tan bien ejercida como lo está hoy. (Aplausos prolongados del público concurrente a las galerías y de los señores representantes).

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el representante de Cajamarca, señor Rodríguez.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio). — Solicito, señor Presidente, que de conformidad con el artículo reglamentario que acaba de leerse, se sirva usted consultar al Congreso si dá por discutido el punto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. (Pausa). Los señores representantes que acuer-

den dar por suficientemente discutido el punto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Discutido....

El señor FLORES (interrumpiendo). — Pido que se repita la consulta, señor Presidente.

El señor CASANOVA (coincidiendo). — Sí, señor Presidente: Que se repita la consulta.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a repetir la consulta. (Pausa). Los señores asambleístas que den por suficientemente discutido el proyecto que nos ocupa, se dignarán expresarlo poniéndose y permaneciendo de pie. 44. Los señores que estén en contra. (Votación). 26. El Congreso ha confirmado su anterior resolución al respecto.

Se va a votar la fórmula suscrita por el señor Lanatta, que sustituye al artículo 1o. del proyecto. (Pausa).

El RELATOR leyó:

“El Congreso Constituyente acuerda suspender sus sesiones desde el 30 del presente mes hasta el día que fije su Presidente o lo pida la mitad más uno de los miembros expeditos del Congreso, o lo acuerde el Poder Ejecutivo en conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes.

Lima, 22 de Setiembre de 1933.

(Fdo.) F. R. Lanatta

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante de Moquegua tiene la palabra.

El señor DIEZ CANSECO. — Es con el objeto de pedir a la Mesa que al votarse este asunto se haga por partes; es decir, primero hasta donde se señala la fecha en que debemos suspender nuestras labores; y luego el resto.

El señor PRESIDENTE. — Así se hará, señor representante. Se va a votar...

El señor CASTILLO (interrumpiendo). — Perdón, señor Presidente. Pido a usted se sirva hacer leer la fórmula presentada por la representación socialista.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Estamos en votación, señor Castillo. Después será leída la iniciativa que usted indica...

El señor CASTILLO (interrumpiendo). — Insisto, señor Presidente, en pedir que se lea nuestra moción, porque conviene más que la que se va a votar.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Como el debate se ha producido alrededor de la sustitución que se ha dado por discutida, la fórmula de los señores representantes socialistas será leída sólo para ilustración del Congreso.

El RELATOR leyó:

Artículo sustitutorio

La Asamblea Constituyente acuerda suspender sus funciones desde el 30 de los corrientes hasta el 31 de Diciembre entrante. El 1o. de Enero de 1934 se reunirá nuevamente para discutir y aprobar el proyecto de Presupuesto General de la República para 1934.

Lima, Setiembre 21 de 1933.

(Fdo.) H. Castro Pozo — Luciano Castillo — A. Arca Parró — N. S. Vara Cadillo.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor CASANOVA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor representante de Junín, doctor Solis.

El señor SOLIS. — Es con el objeto de adherirme a la fórmula presentada por los señores representantes socialistas, porque la considero más conveniente.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la adhesión expuesta por el señor Solis.

El señor Casanova tiene la palabra.

El señor CASANOVA. — Yo también me auno a la fórmula que se acaba de leer, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Igualmente se toma nota de la adhesión del señor Casanova.

El señor VENERO (interrumpiendo). — Solicito, señor Presidente, la lectura de la moción que he presentado.

Se va a leer para ilustración de la Asamblea.

El RELATOR la leyó.

El Congreso, etc.

Acuerda:

Resolver todos los proyectos con preferencia acordada, antes de suspender sus sesiones.

Lima, 20 de Setiembre de 1933.

(Fdo.) E. Venero

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la primera parte de la fórmula del señor Lanatta, sustitutoria del artículo 1o. del proyecto sobre el cual ha versado el debate. (Pausa).

El RELATOR leyó:

“El Congreso Constituyente acuerda suspender sus sesiones desde el 30 del presente mes...”

El señor PRESIDENTE. — Los señores representantes que aprueben esta parte de la proposición, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada...

El señor SAYAN ALVAREZ (interrumpiendo). — Pido que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a rectificar. (Pausa). Los señores que aprueben la primera parte de la proposición, que ha sido leída, se servirán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). 43. Los señores que estén en contra. (Votación). 26. El Congreso ha confirmado su anterior resolución.

Se va a votar la segunda parte. (Pausa).

El RELATOR leyó:

...hasta el día que fije su Presidente o lo pida la mitad más uno de los miembros expeditos del Congreso, o lo acuerde el Poder Ejecutivo en conformidad con las disposiciones constitucionales vigentes.

El señor PRESIDENTE. — Los señores asambleístas que aprueben la parte final de la moción, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén

en contra. (Votación). También ha sido aprobada...

El señor SAYAN ALVAREZ (interrumpiendo). — Solicito al señor Presidente se digne proceder a la rectificación de esta parte del proyecto.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a rectificar. (Pausa). Los señores representantes que estén por la aprobación de esta parte del artículo, se dignarán expresarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). 43. Los señores que estén en contra. (Votación). 26. La Asamblea ha ratificado su acuerdo sobre el particular.

Se va a votar el artículo 2o. del proyecto de los señores Lanatta, Artadi, Ruiloba Muñiz, Lizárraga y Tirado, que es el originario de este debate y que se refiere a la autorización al Gobierno para poner en vigencia, durante los primeros meses de 1934, el Presupuesto General actualmente en ejercicio.

El señor SAYAN ALVAREZ. Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor representante de Lima, doctor Sayán Alvarez, puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. En mi concepto, señor Presidente que creo también será el del Congreso todo este artículo debe votarse como un proyecto de ley separado del acuerdo que enantes adoptamos, por que se trata nada menos de dar al Gobierno las pautas legales a las cuales debe ceñirse la vida económica del Estado.

El señor PRESIDENTE. — Sí, señor representante. Ya la Me-

sa había pensado dar la explicación del caso y proponer ese temperamento.

Se va a leer el proyecto.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — El Poder Ejecutivo pondrá en vigencia, provisionalmente, en los primeros meses del año 1934, el Presupuesto aprobado para el presente año, hasta que sea sancionado el Presupuesto definitivo por el Congreso.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor representante hace uso de la palabra, se dará el proyecto por disentido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. — El Poder Ejecutivo pondrá en vigencia, provisionalmente, en los primeros meses del año 1934, el Presupuesto aprobado para el presente año, hasta que sea sancionado el Presupuesto definitivo por el Congreso.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben este proyecto, se dignarán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado...

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES (interrumpiendo). — Que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (continuando). — Se va a rectificar. (Pausa). Los señores representan-

tes que aprueben el proyecto que se acaba de leer, se dignarán manifestarlo poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). 40. Los señores que estén en contra. (Votación). 30. Ha sido confirmada la aprobación del proyecto.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor TIRADO. — Pido la palabra.

El señor SOLIS. — Pido la palabra.

El señor GAMARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Oportunamente fundamentaré mi voto en Secretaría, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Está bien, señor Representante.

El señor Tirado puede hacer uso de la palabra.

El señor TIRADO. — Yo también reservo mi derecho de fundamentar mi voto en Secretaría.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa toma nota de la indicación del señor Tirado.

El señor Solis tiene la palabra.

El señor SOLIS. — Es con el mismo objeto. Presentaré mi voto en Secretaría, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Igualmente la Mesa toma en cuenta la indicación del señor Solis.

Puede hacer uso de la palabra el señor Gamarra.

El señor GAMARRA. — Yo también fundamentaré mi voto en Secretaría, señor.

El señor PRESIDENTE. — Bien, señor representante.

Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 9 p. m.

Por la Redacción:

F. D. Brenner Acha.